



# INFORME TRIMESTRAL

---

## ESTADO EFECTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL

octubre de 2021 – diciembre de 2021

---

Programa Matriz de Acuerdos de Paz: Iniciativa Barómetro  
Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz  
Escuela Keough de Asuntos Globales  
Universidad de Notre Dame  
Notre Dame, IN, Estados Unidos

Marzo de 2021



## Informe trimestral: estado efectivo de la implementación del Acuerdo Final, octubre – diciembre de 2021

Josefina Echavarría Álvarez, Mateo Gómez Vásquez, Brenda Forero Linares, Elise Ditta, Patrick McQuestion, Mariana Balen Giancola, Miyerlandy Cabanzo Valencia, Enrique Gutiérrez Pulido, Madhav Joshi, Jaime Márquez Díaz, Gerard Martin, Jason Quinn, Angela Ramírez Rincón, Natalia Restrepo Ortiz, Ana María Rodríguez Contreras, Cristian Sáez Flórez, Carolina Serrano Idrovo e Ivonne Zúñiga García.

**2022, Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales, Universidad de Notre Dame**

<https://doi.org/10.7274/k0698626x28>

Cita sugerida: Echavarría Álvarez, Josefina, et al. Informe trimestral: estado efectivo de la implementación del Acuerdo Final, octubre – diciembre 2021. Notre Dame (IN): Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales, 2022. <https://doi.org/10.7274/k0698626x28>.

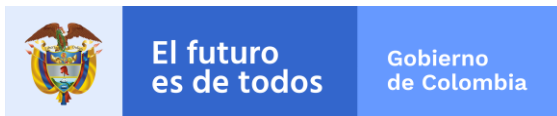
## El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana es el principal aliado de la Iniciativa Barómetro



Con el apoyo de:



**Este producto fue realizado con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la paz en Colombia. Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan, ni comprometen la posición del Fondo.**



### Mandato del Instituto Kroc

En el epígrafe 6.3.2 del Acuerdo Final, el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC–EP) otorgaron al Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame el mandato de brindar apoyo técnico en el seguimiento y verificación a su implementación. Desde el 2016, el Instituto Kroc ejerce esta labor a través de la Iniciativa Barómetro del programa de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés) siendo el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana su principal aliado estratégico.

### Informes Trimestrales

El Instituto Kroc provee cada tres meses información independiente, imparcial y con rigurosidad académica sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final. Los informes trimestrales se presentan a los representantes de las partes firmantes en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI), a las entidades implementadoras, a las organizaciones de la sociedad civil, a la comunidad internacional y en general a todos los actores involucrados en la implementación del Acuerdo Final, para impulsar su avance y alimentar el diálogo público sobre el tema.

Si desea recibir los informes que produce la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc por favor inscribirse en este enlace <https://peaceaccords.nd.edu/barometer/inscribirse-para-recibir-comunicaciones?lang=es>

## TABLA DE CONTENIDO

Metodología de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc	5
Contexto: octubre – diciembre de 2021	6
Implementación del Acuerdo Final a diciembre de 2021	8
Implementación del Punto 1. Reforma Rural Integral	10
Implementación del Punto 2. Participación Política	15
Implementación del Punto 3. Fin del Conflicto	22
Implementación del Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	28
Implementación del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	33
Implementación del Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación	38

## METODOLOGÍA DE LA INICIATIVA BARÓMETRO DEL INSTITUTO KROC

Para realizar seguimiento al Acuerdo Final, el Instituto Kroc diseñó una metodología<sup>1</sup> aprobada por la CSIVI en 2017. Liderado por un equipo de investigadores en Colombia y en la Universidad de Notre Dame, el Instituto Kroc evalúa la implementación de una matriz general de 578 disposiciones definidas como compromisos concretos, observables y medibles derivados del texto del Acuerdo y les asigna una codificación mensual de avance entre 0 (no iniciado), 1 (iniciado), 2 (intermedio) o 3 (completo). Para medir la implementación de los enfoques transversales, el Instituto Kroc creó dos submatrices especiales que siguen reglas de codificación diferenciales, una para el enfoque de género (130 disposiciones) y otra para el enfoque étnico (80 disposiciones). La triangulación de fuentes es central para el seguimiento, por lo que el Instituto Kroc analiza información reportada por entidades del Gobierno Nacional, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO) del Partido Comunes, informes de las entidades que hacen parte del Componente Internacional de Verificación (CIV), la Misión de Verificación de Naciones Unidas, el Ministerio Público, organizaciones de sociedad civil y una red de más de 500 aliados a nivel territorial.

En este informe trimestral, el Instituto Kroc utiliza los siguientes conceptos para cualificar los hallazgos y resultados arrojados por su metodología de seguimiento:



### AVANCES:

Acciones de implementación ocurridas en el periodo bajo análisis que conllevan a movimientos positivos en la codificación.



### RETROCESOS:

Acciones u omisiones cuyo efecto disminuye probabilidades de completar la implementación de la disposición involucrada.



### RETOS:

Obstáculos o factores que afectan la implementación que, de no adoptar acciones para su superación, podrán conllevar a efectos y limitar aumentos en la codificación.



### REZAGOS:

Compromisos que presentan reporte de avance por debajo de las metas establecidas o falta de reporte por parte de entidades responsables según el Plan Marco de Implementación.



### OPORTUNIDADES:

Aspectos para fortalecer la implementación que pueden incluir acciones para acelerar, mejorar o focalizar este proceso.

### Nota sobre el Plan Marco de Implementación (PMI)

De forma complementaria para enriquecer el análisis de la implementación, el Instituto Kroc toma en consideración los 501 indicadores del PMI, las entidades responsables asignadas y las fechas de inicio y fin de cada indicador. El PMI junto con el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) permiten al Departamento Nacional de Planeación (DNP), y a otras agencias y organizaciones hacer seguimiento y evaluación a las políticas y programas del Acuerdo<sup>3</sup>. Entre las divergencias<sup>4</sup> en el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, el Instituto Kroc y el PMI utilizan distintos métodos<sup>5</sup> de medición y de recopilación de datos. Al ser una herramienta de planeación del Estado, la información con la que se evalúa el avance de la implementación de los indicadores del PMI proviene de fuentes estatales. En contraste, el Instituto Kroc obtiene su información tanto de entidades gubernamentales, como de órganos de control, organizaciones de sociedad civil, autoridades locales, entre otros.

## CONTEXTO: OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021

La visita del Secretario General de la Naciones Unidas para el quinto aniversario del Acuerdo Final, reafirma el continuo compromiso de la comunidad internacional con su implementación. El 24 de noviembre de 2021 se cumplieron cinco años de la firma del Acuerdo Final, fecha que provocó la realización de numerosos eventos conmemorativos, académicos y políticos, tanto a nivel nacional e internacional como en las regiones. Entre ellos se destaca la visita al país del Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres quien durante tres días sostuvo encuentros con las principales autoridades del Estado, incluidas las cabezas de los órganos del Sistema Integral para la Paz (SIP) y del Sistema de Naciones Unidas presentes en Colombia, representantes de las extintas FARC-EP, representantes de la sociedad civil y víctimas del conflicto armado<sup>6</sup>. Igualmente, el Secretario General visitó el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Llano Grande en compañía del Presidente Iván Duque, quien realizó un balance de la implementación ante la comitiva e invitados a la ceremonia<sup>7</sup>. En su declaración final, Guterres recordó la importancia que tuvo la firma del Acuerdo para la comunidad internacional y la necesidad de continuar con su implementación a pesar de los obstáculos, sobre este punto señaló: “Yo estoy seguro que Colombia se mantendrá en este camino de construcción de paz y persistirá en la superación de los desafíos. Confío en su compromiso con el Acuerdo de Paz, y reafirmo el pleno apoyo de las Naciones Unidas”<sup>8</sup>.

A cinco años de la firma del Acuerdo, surgieron reflexiones sobre las necesidades y oportunidades para el siguiente lustro de su implementación. El quinto aniversario de la firma fue también la oportunidad para que instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, la academia, la comunidad internacional y los medios de comunicación enfocaran su atención en hacer un balance del primer tercio del periodo previsto para la implementación del Acuerdo Final. Informes<sup>9</sup>, reportajes<sup>10</sup> y seminarios<sup>11</sup> de diferente naturaleza fueron presentados con ocasión de la fecha conmemorativa. El Instituto Kroc, con el propósito de proveer a la opinión pública y a la comunidad académica de información para este ejercicio de balance, presentó el Informe “Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: logros, desafíos y

oportunidades para aumentar los niveles de implementación”<sup>12</sup>, el cual contiene un análisis de los mayores hitos alcanzados a partir de los resultados de su monitoreo y un estudio sobre el estado actual y las perspectivas de implementación del Acuerdo Final.

**Deterioro de la seguridad para comunidades rurales, especialmente de la región del Pacífico.** La conmemoración de los cinco años de la firma del Acuerdo contrastó con la revelación de cifras que dan cuenta sobre el deterioro de la seguridad durante el 2021. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en noviembre, por ejemplo, expresó su preocupación por la “persistencia estructural de la violencia” en el país, al evidenciar el aumento de los homicidios en un 15.5% y del 20% de feminicidios con respecto al mismo periodo en el 2020 (noviembre)<sup>13</sup>. Dicha tendencia se profundiza en conductas como el desplazamiento forzado y el confinamiento de comunidades rurales<sup>14</sup>. Según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), hasta octubre de 2021, al menos 64.800 personas se habían desplazado en 136 eventos masivos, representando un incremento del 198% en comparación con el mismo periodo de 2020, y sólo el 18% habría podido retornar, muchas sin garantías de seguridad<sup>15</sup>. Asimismo, según la misma Oficina, 51.400 personas forzadas se vieron obligadas a confinarse, ante la presencia y accionar de los grupos armados ilegales, especialmente en Chocó<sup>16</sup>.

En este trimestre sobresalen los desplazamientos forzados por combates entre distintos grupos armados en los municipios de Bajo Baudó (Chocó)<sup>17</sup> y Argelia (Cauca)<sup>18</sup>, así como la desaparición de líderes sociales, como fue el caso de Abencio Caicedo Caicedo y Edinson Valencia García, líderes del Valle del Cauca, quienes hacían parte del Comité de Impulso de la reparación colectiva de la cuenca del río Yurumanguí (Valle del Cauca)<sup>19</sup>.

**Durante el periodo de análisis persistieron confrontaciones armadas entre grupos armados ilegales y se llevaron a cabo acciones ofensivas contra mandos de estas estructuras por parte de la Fuerza Pública.** Como parte de la confrontación entre facciones disidentes de las extintas FARC-EP, en el mes de diciembre, dos antiguos miembros de la comandancia de la extinta guerrilla, desertores del proceso de paz, fueron asesinados presuntamente en territorio venezolano como parte de la confrontación con las facciones disidentes comandadas por Gentil Duarte<sup>20</sup>. Asimismo, en el mes de octubre, el Ejército y la Policía Nacional en una operación conjunta, capturaron a Antonio Úsuga, alias Otoniel, comandante de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia<sup>21</sup>. Lo anterior advierte un escenario de alta volatilidad de las acciones armadas, particularmente asociadas a los ajustes internos en las estructuras criminales que pueden conllevar a nuevos escenarios de violencia.

**Inicia el cierre del actual Congreso de la República.** El último trimestre del año también marcó el cierre del primer periodo de la legislatura 2021-2022, la cual será la última del actual Congreso. Es además el punto de partida para las elecciones legislativas que tendrán lugar en el mes de marzo de 2022. Durante este tramo de la legislatura, proyectos de ley de implementación del Acuerdo Final como el de la creación de la jurisdicción o especialidad agraria, o el de tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito, no tuvieron avances. La agenda estuvo centrada principalmente en la aprobación del Presupuesto General de la Nación y el debate de proyectos de ley en materia de seguridad ciudadana<sup>22</sup> y el régimen<sup>23</sup> de la Policía Nacional<sup>24</sup>.

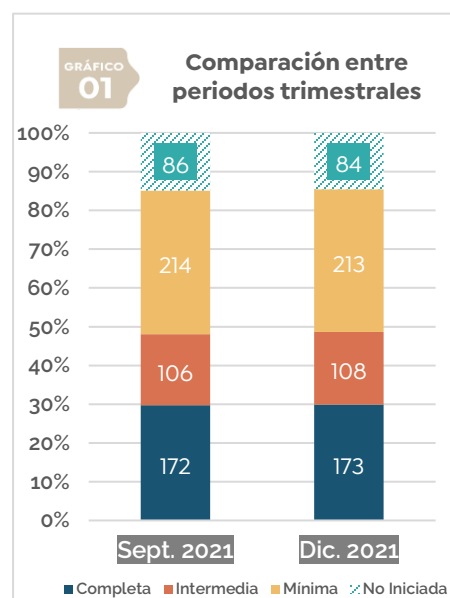
**Seguimiento y lecciones aprendidas del Paro Nacional.** Los proyectos de ley recién mencionados fueron aprobados y recientemente sancionados como ley, éstos hicieron parte de la respuesta del Gobierno Nacional tras los graves hechos de violencia acontecidos entre el mes de abril y junio del año 2021 en el marco del Paro Nacional. Las iniciativas fueron presentadas por el Estado colombiano como avances en un espacio concedido a organizaciones de la sociedad civil por la CIDH el 28 de octubre<sup>25</sup> para hacer seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de éste órgano internacional a Colombia a causa del Paro Nacional<sup>26</sup>. Sin embargo, las organizaciones denunciaron la persistencia de riesgos para manifestantes por eventos de violencia policial.

Por su parte, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó el 15 de diciembre el informe “El Paro Nacional 2021: Lecciones Aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión en Colombia” con el cual quiso contribuir a reforzar los elementos de juicio para mejorar la protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones<sup>27</sup>.

## IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL A DICIEMBRE DE 2021

### Estado de implementación de las 578 disposiciones

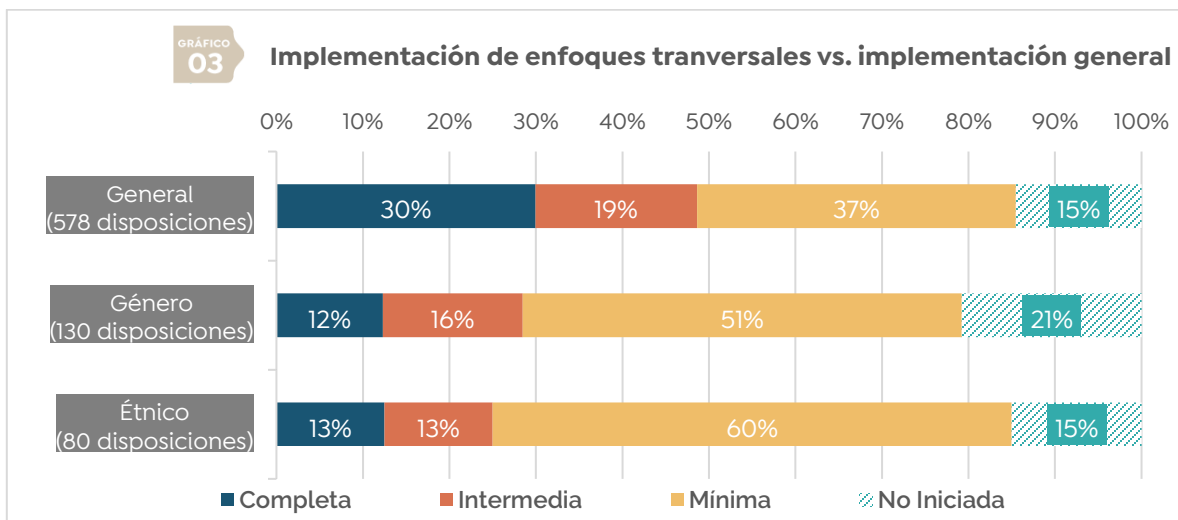
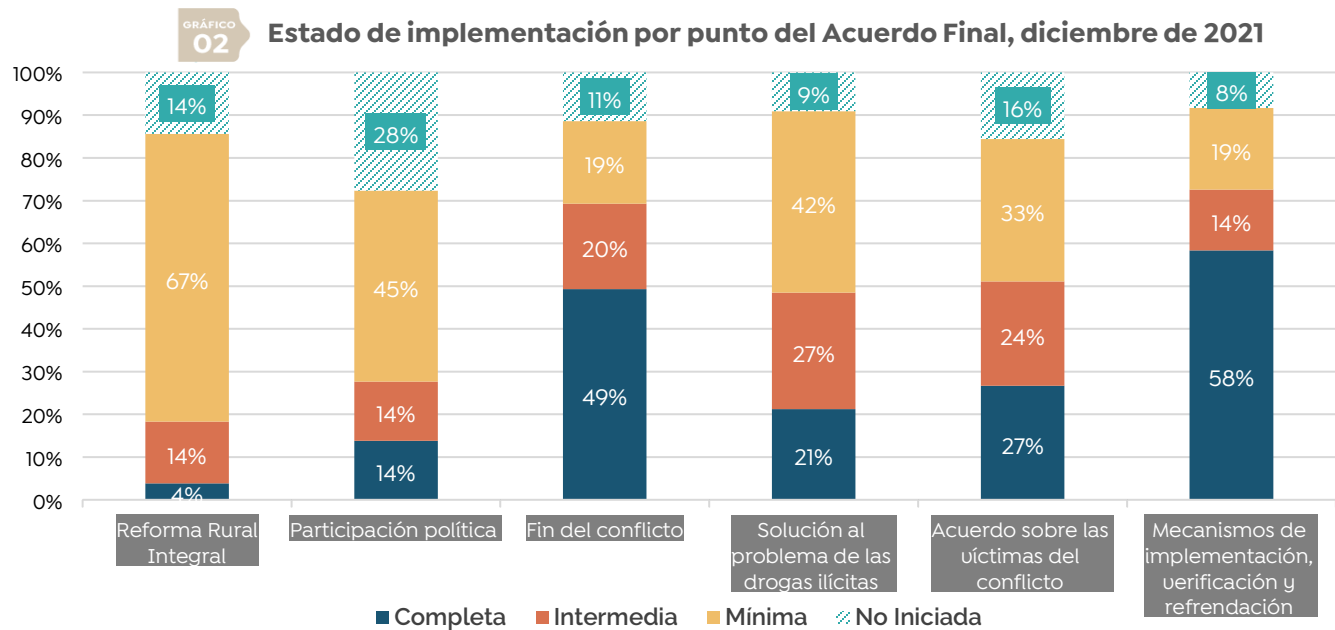
Durante octubre, noviembre y diciembre de 2021, la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc registró cambios en el estado de las disposiciones del Acuerdo en todos los niveles de implementación. El Gráfico 01 reproduce una comparación con el periodo anterior (julio, agosto y septiembre de 2021) en el que se pueden apreciar estos cambios. Por otro lado, los niveles de implementación de los seis puntos del Acuerdo con corte a diciembre de 2021 se reflejan en el Gráfico 02. En cuanto a los avances por punto del Acuerdo, este gráfico destaca un aumento de un (1) punto porcentual en las disposiciones que están a nivel intermedio en el Punto 1 (de 13% a 14%). Este cambio corresponde a la adopción del Plan Especial de Educación Rural. También se destaca el aumento de dos (2) puntos porcentuales de disposiciones en nivel intermedio en el Punto 5 (de 22% a 24%). Esto corresponde al lanzamiento y socialización del fortalecimiento y actualización del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.



En los últimos meses también se registraron procesos que contribuyen a la implementación de los enfoques transversales. En cuanto al enfoque de género, se reporta un avance en el proceso de selección de hojas de vida de candidatas a integrar la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. Además, el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural, aprobado en este periodo, incorporó estrategias para la inclusión de mujeres en su implementación. Entre los procesos más notables para el enfoque étnico, se destaca que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) declaró la



viabilidad de 14 propuestas para la asignación de concesiones para emisoras comunitarias con enfoque étnico. También se puso en marcha el proceso consultivo para conformar los “Lineamientos para el enfoque diferencial y asociativo para modalidades de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos”. Con estos procesos exitosamente finalizados, se reduciría la brecha existente entre la implementación de los enfoques transversales en comparación con la implementación general. Pese a estos avances, a diciembre de 2021, ambos enfoques registran menores proporciones de cumplimiento que el Acuerdo en su totalidad, como se observa en el Gráfico 3.

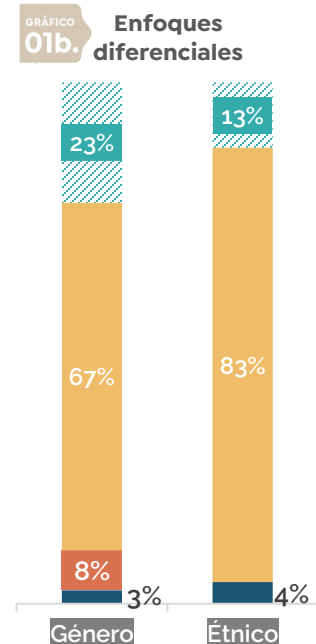
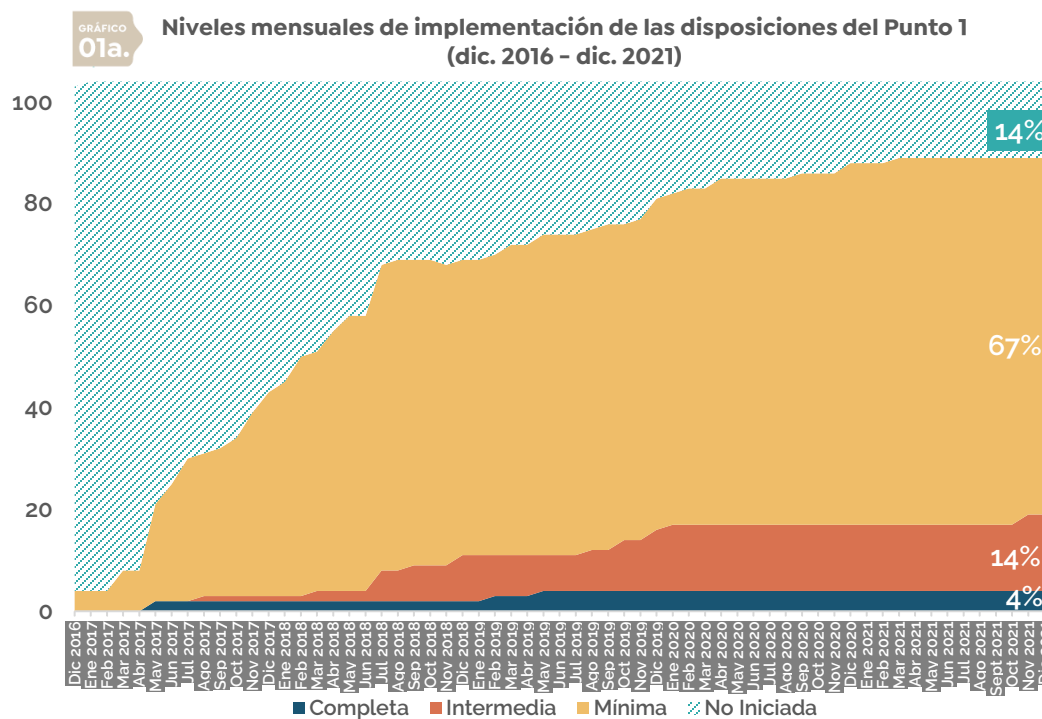


## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A DICIEMBRE 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Acceso a tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Conformación del Fondo de Tierras a través del Decreto 902 de 2017 que administra más de un millón de hectáreas (2017).</li> <li>▶ Publicación de los lineamientos y criterios para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) desarrollados a través de la Resolución 000239 del 2021 (2021).</li> <li>▶ Adopción del Plan Nacional de Formalización Masiva y Plan de Zonificación Ambiental (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acelerar la adjudicación de tierras a través del Fondo de Tierras.</li> <li>■ Implementar otras medidas para garantizar el acceso a tierra y descongestionar los procesos agrarios rezagados.</li> <li>■ Nutrir el Fondo de Tierras, por ejemplo, mediante la recuperación de bienes baldíos indebidamente apropiados.</li> <li>■ Apoyar planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina.</li> <li>■ Tramitar el proyecto de ley que crea la especialidad agraria.</li> </ul>
<p>Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Elaboración de 14 Hojas de Ruta PDET (Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Tolima, Urabá Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Arauca, Alto Patía y Norte del Cauca, y Sierra Nevada Perijá Zona Bananera) (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar y validar la Hoja de Ruta de la Sub Región de Pacífico Medio.</li> <li>■ Consolidar el sistema público de seguimiento a iniciativas y proyectos PDET.</li> </ul>
<p>Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (RRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 13 de 16 Planes Nacionales aprobados (12 - 2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar el Plan Nacional de Salud Rural.</li> <li>■ Aprobar los proyectos normativos que cursan en el Congreso relacionados con el Plan del Derecho a la Alimentación.</li> <li>■ Cerrar y aprobar el Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR):** potencializar los enfoques transversales en el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad. Las estrategias para garantizar el acceso a la tierra, seguridad jurídica y a la formalización masiva de la propiedad rural previstas en este plan incorporan los enfoques diferenciales de forma comprensiva en su diagnóstico, estrategias y presupuestos. Esto representa una oportunidad para avanzar en la implementación de disposiciones étnicas y de género. Se destaca adicionalmente su integración con los indicadores del PMI para su monitoreo a través del SIIPO.



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 1

### 1.3 PLANES NACIONALES

**Adopción de tres Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral.** En este último trimestre del año se adoptaron los Planes Nacionales de Zonificación Ambiental<sup>28</sup>, Formalización Masiva de la Propiedad Rural<sup>29</sup> y Educación Rural<sup>30</sup>. Con ellos se completan 13 de los 16 Planes Nacionales Sectoriales previstos en el Acuerdo Final para impulsar la transformación del campo desde la oferta institucional dirigida a la satisfacción de los derechos económicos, sociales, y culturales de la población rural. Restan por ser adoptados los Planes Nacionales de Salud Rural, de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.

#### 1.1.10 USO DE LA TIERRA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Plan de Zonificación Ambiental busca armonizar planes y programas en zonas PDET.** El 29 de diciembre del 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó el Plan de Zonificación Ambiental por medio de la Resolución 1608 del 29 de diciembre del 2021<sup>31</sup>. El plan establece un marco estratégico y un plan de acción para ser un instrumento de ordenamiento ambiental para la planificación y gestión territorial del Acuerdo Final. Igualmente, el plan no modifica la Áreas de Especial Interés Ambiental y será actualizado cada 5 años.

### 1.1.5 FORMALIZACIÓN MASIVA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL

**Adopción del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural desencadenará efectos multiplicadores de implementación.** El 20 de diciembre del 2021, el Ministerio de Agricultura adoptó el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural<sup>32</sup>. El plan establece los lineamientos y recursos para garantizar el acceso a tierra conforme al Decreto 902 de 2017. Como lo advirtió el Instituto Kroc<sup>33</sup>, este es un compromiso que tiene asociadas 14 disposiciones del Acuerdo, lo que significa que su implementación podrá impulsarlas, algunas de ellas relacionadas con la constitución del Fondo de Tierras y la Formalización Masiva de la Propiedad Rural.

### 1.3.2.2 DESARROLLO SOCIAL RURAL: EDUCACIÓN

**Adopción del Plan Especial de Educación Rural.** El 16 de noviembre, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) adoptó el Plan Especial de Educación Rural (PEER)<sup>34</sup>, el cual será ejecutado por el MEN y las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Primera Infancia<sup>35</sup>, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las entidades territoriales. El PEER persigue cuatro objetivos: a) atención integral para niños y niñas entre 0 y 6 años; b) asegurar educación de calidad y pertinente con la máxima cobertura poblacional que conlleve a erradicar el analfabetismo en las áreas rurales; c) promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo; y d) vincular a la academia para aportar al desarrollo rural.

### 1.2 PDET Y PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL

**Publicación de 5 Hojas de Ruta del PDET:** Durante este trimestre se adoptaron cinco Hojas de Ruta del PDET correspondientes a las subregiones del Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Sur del Tolima y Urabá Antioqueño. Con estas últimas cinco Hojas de Ruta, son en total 14 las que se encuentran publicadas. Asimismo, la Hoja de Ruta de Sierra Nevada- Perijá y Zona Bananera fue validada, pero aún no se encuentra publicada<sup>36</sup>.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 1

### 1.2 PDET Y PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL

**La pobreza multidimensional aumentó en zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).** El DANE presentó en el mes de diciembre el "Índice de pobreza multidimensional para municipios de programas de desarrollo con enfoque territorial (IPM-PDET) 2018-2020"<sup>37</sup>. En el estudio se identifica que la pobreza multidimensional en municipios PDET aumentó 2,3 puntos porcentuales entre 2019 y 2020, llegando a un 32,9% en el último año de medición. Dicho índice aumenta en centros poblados y rurales dispersos donde llega a 56%<sup>38</sup>. Estas variaciones se explican principalmente por el impacto de las medidas sanitarias a causa de la pandemia generada por el Covid-19, en las variables de inasistencia escolar, desempleo de larga duración y trabajo informal. Lo anterior supone un reto aún mayor para los PDET pues uno de los objetivos centrales del Acuerdo Final es la disminución de la pobreza multidimensional en estos territorios y como lo evidencia el estudio realizado por el DANE, los índices expresan un panorama complejo para este propósito.

### 1.1.9 SISTEMA CATASTRAL INTEGRAL Y MULTIPROPÓSITO

**Importancia de la interoperabilidad de los gestores catastrales y garantizar la calidad de este servicio.** El 11 de noviembre, el municipio de Sahagún (Córdoba) fue certificado como gestor catastral por medio de la Resolución 1448 de 2021<sup>39</sup> y hasta el 3 de febrero habrá un proceso de transición con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Con este municipio son ya 31 gestores catastrales acreditados por el IGAC que cubren la gestión catastral de aproximadamente 260 municipios. El principal desafío que tiene este proceso es el de garantizar la calidad de la información, la interoperabilidad y que se refleje de forma sostenida en las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Al respecto, se debe señalar que para el 2021, se hallaron desafíos y rezagos en la implementación de esta política, pues se proyectan porcentajes de actualización menores a las metas planteadas. Para el 2021 se esperaba lograr el 35,1% de la meta global, pero sólo se logró alcanzar el 18%<sup>40</sup>, por lo que resulta prioritario avanzar en este compromiso del Acuerdo.

### 1.1 FONDO DE TIERRAS Y ACCESO A LA TIERRA

**Limitaciones en la entrega de tierras en zonas PDET según informe de control político.** De acuerdo con el Informe “¿En qué va la reforma rural integral? Informe 08: Seguimiento multi-partidista a la implementación del Acuerdo de Paz”<sup>41</sup>, presentado en el mes de octubre por algunos congresistas que ejercen control político al Gobierno Nacional, la entrega de tierras provenientes del Fondo de Tierras a campesinos en subregiones PDET no supera las 1.320 hectáreas. Esto es el 0,10% del total de tierras entregadas. Incluso, de las 16 subregiones PDET, se identificaron 9<sup>42</sup> donde aún no se han entregado tierras a campesinos. Lo anterior advierte que la estrategia de entrega tiene limitaciones para lograr ser balanceada territorial y poblacionalmente.

### 1.2 PDET Y PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL

**Audiencia pública en el Congreso sobre retos en la implementación del PDET de Pacífico Medio.** El pasado 9 de diciembre se llevó a cabo la audiencia pública sobre la “situación en la implementación del Acuerdo de Paz en el PDET Pacífico Medio”<sup>43</sup> en el Congreso de la República. En esta audiencia participaron, además de la Representante a la Cámara Juanita Goebertus como convocante, representantes de las comunidades, organizaciones territoriales y de derechos humanos, centros de pensamiento, el director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y organismos de control. De acuerdo con la información presentada por la representante convocante, esta subregión es donde hay mayores retrasos por cuenta del bajo nivel de proyectos aprobados por el OCAD-PAZ y obras PDET concluidas en comparación con otras subregiones. De la audiencia surgieron propuestas originadas por representantes de las organizaciones territoriales, dentro de las que se destacan la solicitud de reconocimiento de la Mesa Subregional creada por las autoridades étnicas, el diseño de un plan de choque para la estructuración y aprobación de proyectos y el posicionamiento de la Mesa de Seguimiento, Control y Veeduría Subregional.



## REZAGOS DEL PUNTO 1 SEGÚN EL PMI

### 1.1.10 ZONAS DE RESERVA CAMPESINA (ZRC)

**Rezagos en la conformación de Zonas de Reserva Campesina.** En octubre, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) expidió los Acuerdos 187, 188 y 189 los cuales “ni delimitan, ni constituyen” las Zonas de Reserva Campesina de Losada- Guayabero, Güejar – Cafre y Sumapaz<sup>44</sup>. Esta acción se dio como respuesta a un fallo originado en el marco de una acción de tutela presentada por algunas comunidades campesinas y organizaciones de la sociedad civil que buscan la constitución de estas Zonas de Reserva Campesina y la protección de los derechos a la igualdad material, a la territorialidad campesina y al debido proceso de las personas y organizaciones campesinas. El fallo en segunda instancia del juez de tutela protegió el derecho al debido proceso y ordenó que, en un plazo de seis meses, la ANT tomara una decisión sobre la conformación de estas zonas que fuera acorde con la Constitución<sup>45</sup>. El análisis de la ANT se basó en diferentes argumentos como la superposición del territorio con pretensiones de pueblos étnicos y áreas protegidas, así como la necesidad de actualizar los Programas de Desarrollo Rural. Posteriormente, esta acción de tutela fue seleccionada para revisión por la Corte Constitucional, tribunal que para diciembre solicitó pruebas y vinculó a terceros interesados en la controversia<sup>46</sup>. En definitiva, la decisión de la ANT demuestra los desafíos que atraviesa el acceso a tierras y planificación del uso del suelo en las Zonas de Reserva Campesina como uno de los compromisos del Punto 1.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1

Implementación del Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural potenciaría acceso a tierra para comunidades étnicas y mujeres, así como el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

Las estrategias para garantizar el acceso a la tierra, seguridad jurídica y a la formalización masiva de la propiedad rural previstas en este Plan Nacional incorporan los enfoques diferenciales de forma comprensiva en su diagnóstico, estrategias y presupuestos. Esto representa una oportunidad para avanzar en la implementación de disposiciones étnicas y de género. Se destaca adicionalmente su integración con los indicadores del Plan Marco de Implementación para su monitoreo a través del SIPO.

La Corte Constitucional en su estudio de revisión de la acción de tutela sobre la conformación de Zonas de Reserva Campesina tiene la oportunidad de fortalecer la implementación de este compromiso del Acuerdo Final. El Instituto Kroc considera importante que en el estudio que realice este tribunal pueda tomar en consideración medidas que garanticen los derechos de la población campesina y logre armonizarlos con los derechos territoriales de otras comunidades y, además, proponer salidas a los cuellos de botella identificados en el proceso de constitución de estas zonas, como la compatibilidad de las aspiraciones territoriales de las comunidades campesinas y los ecosistemas de especial importancia ecológica<sup>47</sup>.

### El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:

- Adopción del Plan Nacional de Salud Rural.
- Validación de la Hoja de Ruta del PDET de la Subregión Macarena-Guaviare.
- Apertura de nuevos espacios de diálogo con las comunidades para superar diferencias en la formulación de la Hoja de Ruta del PDET de la Subregión del Pacífico Medio.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A DICIEMBRE 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Derechos y garantías para la oposición y la participación política</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación del Estatuto de Oposición con medidas de enfoque de género (2017).</li> <li>▶ Declaraciones políticas en el nivel territorial para cumplir con el Estatuto de Oposición (01-2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar la implementación territorial y nacional del Estatuto de Oposición, particularmente en la disponibilidad del espectro electromagnético y asignación de presupuesto para acceder a medios de comunicación.</li> </ul>
<p>Mecanismos democráticos de participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación de nueva reforma al Código Electoral en el Congreso de la República para actualizar el Código de 1986 (2020).</li> <li>▶ Realización de espacios territoriales para socializar el borrador de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización. (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobar una reforma a la Ley 152 de 1994.</li> <li>■ Otorgar garantías para la participación ciudadana, la movilización y la protesta pacífica, mediante los ajustes normativos y acciones en consonancia con los lineamientos de la Comisión Nacional de Diálogo.</li> <li>■ Aprobar e implementar la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.</li> </ul>
<p>Medidas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Promulgación del Acto Legislativo 02 de 2021 "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030" (08-2021).</li> <li>▶ Cierre de inscripciones para candidaturas a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar la reforma política-electoral, siguiendo las recomendaciones de la Misión Electoral Especial.</li> <li>■ Articular las distintas iniciativas institucionales de pedagogía en temas de cultura política democrática.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Gobierno Nacional y autoridades electorales:** fortalecer la pedagogía electoral en candidatos y votantes de las CTEP con criterios diferenciales a través de alianzas interinstitucionales.
- 🔥 **Ministerio del Interior y Secretaría de Transparencia:** implementar el Plan de Apoyo a la Creación y Promoción de Veedurías Ciudadanas y Observatorios de Transparencia con metas altas y en complementariedad con el Plan Nacional de Formación a Veedores.
- 🔥 **Policía Nacional:** fortalecer las capacidades preventivas en la atención de las manifestaciones conforme a experiencias en las movilizaciones del 2021, aprovechando el proyecto de transformación de conflictos a través del diálogo en el que participaron la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).
- 🔥 **Congreso Nacional:** tramitar el Proyecto de Ley Estatutaria 230/21 sobre garantías y promoción de la participación ciudadana.

GRÁFICO 02a. Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 2 (dic. 2016 – dic. 2021)

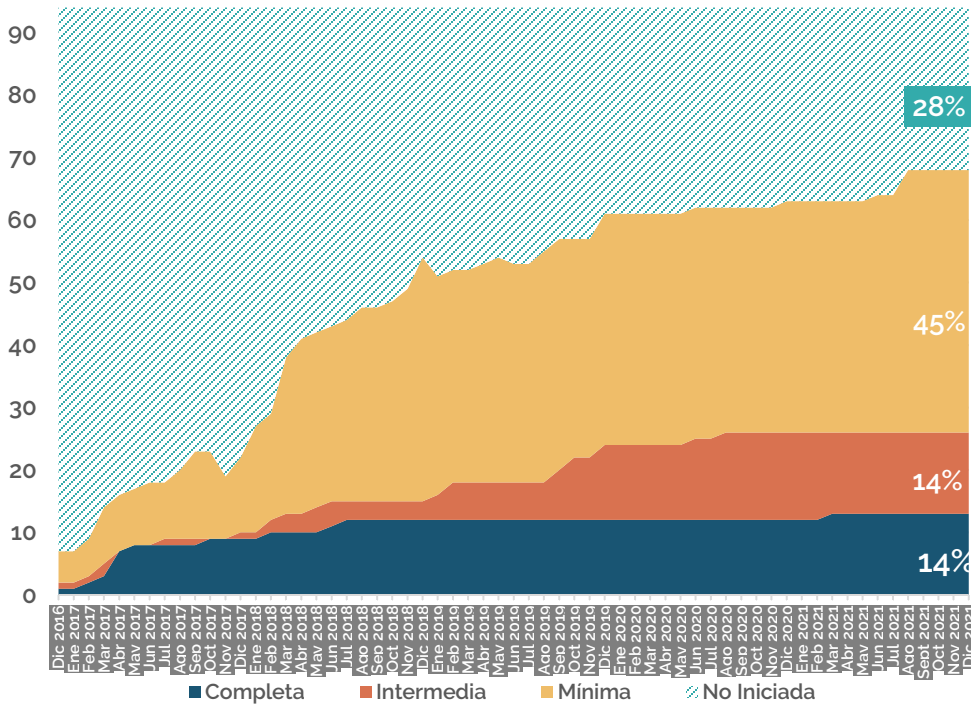
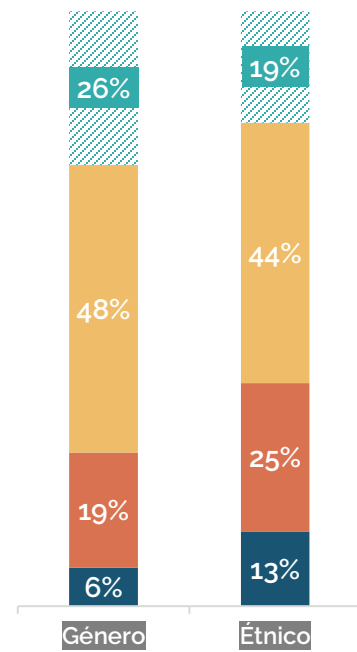


GRÁFICO 02b. Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 2

### 2.2.1 GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Audiencia pública evidencia nexo del Punto 2 con Proyecto de Ley Estatutaria 230/21 sobre garantías y promoción de la participación ciudadana.** El pasado 8 de noviembre se llevó a cabo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, una audiencia pública sobre un proyecto de ley estatutaria<sup>48</sup> que tiene como objetivo brindar garantías y promover la participación ciudadana. En esta audiencia, el experto Fabio Velásquez, antiguo presidente del Foro Nacional por Colombia, y la Representante a la Cámara Juanita Goebertus, refirieron el vínculo estrecho entre el proyecto y el contenido de los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final, a pesar de que este vínculo no se mencionó en la exposición de motivos del proyecto. Este proyecto de ley desarrolla 9 de 10 disposiciones del Punto 2.2.1 "Garantías y Promoción de la Participación Ciudadana para los movimientos y organizaciones sociales". Igualmente, el proyecto tiene un acápite sobre "Garantías para la Movilización y Protesta Pacífica" que retoma tanto los lineamientos de la Comisión Nacional de Diálogo como el Punto 2.2.2. Finalmente, el proyecto de ley tiene un articulado sobre control social y veedurías ciudadanas e implementación normativa en materia participativa, que materializa el Punto 2.2.5 y el Punto 6.1.10. Lo anterior constituye un avance pues es la primera vez que se discute un proyecto de ley que viabiliza estos puntos y esta audiencia ratifica el vínculo de éste con la implementación de compromisos del Acuerdo.

### 2.3.6 CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ (CTEP)



**Definidas las reglas de juego para las CTEP.** El Gobierno Nacional, el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) expedieron en este trimestre 14 normas para definir los procedimientos, condiciones y garantías de las CTEP para candidatos y votantes. Entre ellas se destaca el Decreto 1207 expedido el 5 de octubre, donde se fijan las reglas de competencias de las autoridades de cara al proceso electoral<sup>49</sup>. Asimismo, se destacan las resoluciones del CNE para crear y designar los Tribunales Electorales Transitorios de Paz, aumentar las garantías de transparencia, garantizar la financiación y definir el acceso a medios de comunicación<sup>50</sup>.

**Espacios territoriales sobre política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización, promueven articulación institucional, participación y un pacto por la no violencia en elecciones.** El 28 de octubre en Popayán (Cauca), el 22 de noviembre en Tumaco (Nariño) y, el 16 y 17 de diciembre en Bogotá se llevaron a cabo tres encuentros territoriales para socializar y retroalimentar la política de reconciliación, convivencia y no estigmatización<sup>51</sup>. Estos espacios contaron con la participación de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), así como de líderes y lideresas de cada región. Estos espacios propiciaron un trabajo articulado entre la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) y los CTPRC para ajustar la política de forma participativa y bajo la asesoría del CNPRC. Los encuentros contaron con el apoyo de la OACP, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) y aliados territoriales como la Ruta Pacífica de las Mujeres del Cauca<sup>52</sup>. Mientras que, en Bogotá, el CNPRC presentó el "Pacto por una política pacífica y la no violencia en las elecciones y en el ejercicio político"<sup>53</sup>.

#### 2.2.6 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

**Avances en el diagnóstico de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP).** En este trimestre el grupo de Gobierno del Departamento Nacional de Planeación (DNP) trabajó en el "Diagnóstico de la situación actual de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP)", el cual se encuentra en versión preliminar. El diagnóstico es producto de información recolectada mediante 377 encuestas, aplicadas a consejeros y consejeras entre julio y agosto de 2021<sup>54</sup>. Los principales hallazgos preliminares identifican la necesidad de incentivar la participación de las mujeres y jóvenes, así como mejorar el conocimiento sobre el mandato de los CTP, las capacidades para hacer seguimiento a los planes de desarrollo y el relacionamiento con los sectores que representan consejeros y consejeras.

#### 2.3.6 CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ (CTEP)

**Cierre de inscripciones de candidaturas CTEP demostraron proliferación de candidatos.** En cumplimiento del calendario electoral, el 13 de diciembre de 2021 se cerraron las inscripciones de candidaturas para participar de las CTEP, abiertas el 13 de noviembre<sup>55</sup>. Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, se inscribieron 403 personas bajo 202 listas a las CTEP<sup>56</sup>. Al revisar las cifras desagregadas que divulgó la entidad el 22 de diciembre<sup>57</sup>, los departamentos con mayor número de candidatos inscritos fueron Antioquia<sup>58</sup>, Cesar<sup>59</sup>, Sucre<sup>60</sup>, Bolívar<sup>61</sup> y Valle del Cauca<sup>62</sup>. El resto de los departamentos CTEP postularon entre 2 y 23 candidatos<sup>63</sup>. Los departamentos con menor número de candidatos inscritos fueron Huila (2 candidatos), Guaviare (4 candidatos) y La Guajira (4 candidatos). Mayoritariamente, cada lista se conformó por dos personas, excepto 5 listas que se conformaron por una persona.

### Enfoque étnico en la adjudicación de emisoras comunitarias.

- El 26 de noviembre del 2021, el MINTIC informó sobre la expedición de los actos administrativos que declaran la viabilidad a 14 de 116 propuestas presentadas por diversas comunidades, para la primera asignación de concesiones de emisoras comunitarias con enfoque étnico<sup>64</sup>. Con la expedición de estos actos administrativos, las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom seleccionadas deben presentar los documentos requeridos en los próximos 8 meses para iniciar su funcionamiento. Pese a este avance, para futuras convocatorias, se necesita una mayor flexibilización de los requisitos y acompañamiento a las comunidades étnicas para aumentar la asignación de emisoras.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 2

### 2.3.6 CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ (CTEP)

#### Baja inscripción de organizaciones de mujeres y étnicas.

- Entre las 403 personas inscritas para participar en la elección de las CTEP, 201 candidatos se inscribieron con listas de organizaciones sociales (49.88%), 76 por organizaciones de víctimas (18.86%) y 42 por organizaciones campesinas (10.42%). En términos diferenciales, 46 candidatos se inscribieron por consejos comunitarios (11.41%), 24 por resguardo indígena (5.96%), 10 personas por organizaciones de mujeres (2.48%), 2 personas por Kumpaño (0.5%). Finalmente, se inscribieron dos personas por grupo significativo de ciudadanos (0.5%). Si bien hay un bajo porcentaje de organizaciones de mujeres que postularon listas de candidatos, cabe mencionar que las inscripciones cumplieron el criterio de paridad debido a que 202 personas se identificaron con el género femenino (50.1%) y 201 personas con el género masculino (49.9%)<sup>65</sup>.

Se observan limitaciones de la reglamentación y un contexto complejo para implementar con carácter diferencial las CTEP. Diferentes actores resaltaron los retos de implementación con carácter diferencial de las CTEP. Por un lado, la Misión de Observación Electoral (MOE) ha advertido que con la reglamentación expedida se ha dado “un trato diferenciado y más exigente a los candidatos y las organizaciones de las CTEP, sobre las candidaturas y aportantes de las circunscripciones ordinarias, cuando de hecho hay una serie de controles y medidas de transparencia más robustas en las CTEP”<sup>66</sup>. Así, se definieron requisitos o restricciones adicionales, por ejemplo, para acreditar organizaciones o financiar las campañas, y en algunas normas, no se definieron plazos claros, por ejemplo, para la entrega de anticipos<sup>67</sup>.

Por otro lado, Luis Fernando Lara, candidato por la circunscripción 12 (Cesar, La Guajira, Magdalena), señaló que "la pedagogía no se está haciendo en las Zonas Rurales, los campesinos víctima, no tenemos la plata ni los medios para hacer la campaña"<sup>68</sup>. Asimismo, organizaciones de mujeres y étnicas<sup>69</sup> resaltaron que en Chocó, Cauca y Bolívar, "muchas mujeres víctimas del conflicto armado ven las CTEP como una oportunidad para ser escuchadas y reparar las consecuencias de la violencia que han sufrido"<sup>70</sup>. No obstante, identifican cuatro barreras para su participación: 1) la falta de experiencia y formación política, principalmente, por parte de las mujeres; 2) la organización de las mesas de votación por la dispersión de los corregimientos, el limitado acceso al transporte y el fenómeno del desplazamiento forzado, que afectó diferencialmente a mujeres; 3) la presencia de actores armados en los territorios y 4) la influencia de los políticos y redes clientelares tradicionales<sup>71</sup>. Expertos y organismos civiles también han encontrado que la división y desacuerdo entre las organizaciones y la estigmatización en los territorios son retos adicionales que impiden plenas garantías político-electorales y un escenario de competencia equitativa<sup>72</sup>.

**Existe desconocimiento sobre las CTEP en territorio.** Una encuesta de PRIO y el PNUD en 72 municipios PDET, divulgada en diciembre, evidenció el poco conocimiento que existe sobre las CTEP, principalmente entre electores, al tiempo que existen expectativas positivas sobre ellas<sup>73</sup>. Este desconocimiento también se hizo evidente en espacios de diagnóstico colaborativo sobre la implementación territorial del Acuerdo de Paz en municipios PDET como Valparaíso (Caquetá)<sup>74</sup>. Esto representa un reto debido a que disminuye las posibilidades de una participación cualificada tanto para candidatos como votantes y no se dimensionan las características de este proceso electoral.

**Persisten convocatorias cerradas de contenidos sonoros para medios comunitarios y de interés público.** El 6 de diciembre, el Instituto Kroc se entrevistó con funcionarios del MINTIC, quienes efectuaron unas precisiones sobre los criterios establecidos para elegir emisoras que produjeran contenidos con enfoque étnico y el procedimiento definido para entregar el estímulo financiero. Estas convocatorias continuaron durante el 2021 y aumentaron el número de estímulos otorgados, pero siguieron siendo cerradas y sin veeduría ciudadana, lo que significa que no implementaron totalmente lo dispuesto por el Punto 2. Esta situación se explica en parte porque los indicadores PMI relacionados a este compromiso no exigen el componente de veeduría ciudadana y esta representa un reto para una mayor transparencia en las convocatorias asociadas a medios de comunicación<sup>75</sup>.



## REZAGOS DEL PUNTO 2 SEGÚN EL PMI

### 2.3.3.1 TRANSPARENCIA ELECTORAL

**Falta una reforma política que incluya tribunales electorales con carácter permanente.** El Consejo Nacional Electoral (CNE) expidió el 29 de octubre la Resolución 7927 de 2021 para constituir los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral<sup>76</sup>. Esta resolución define que se constituirán 33 tribunales en los 32 departamentos y en el distrito capital de Bogotá para las elecciones de congreso y presidenciales de 2022, como medida para garantizar la transparencia electoral. No obstante, estos tribunales son transitorios y se constituyen en cada elección ordinaria. Por tanto, aún falta la constitución de un tribunal permanente, en concordancia con las recomendaciones de la Misión Electoral Especial (MEE) para una reforma político-electoral.

## 2.2.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CIUDADANOS, PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Rezagos en la creación de espacios en canales públicos de televisión nacional y regional para la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales. Durante 2021, el Instituto Kroc ha monitoreado con el MINTIC y la Comisión de Regulaciones de Comunicaciones (CRC)<sup>77</sup> este compromiso derivado del Acuerdo Final. Según lo informado, no se habían emitido contenidos en televisión pública sobre organizaciones sociales, de acuerdo a lo requerido por la ficha técnica del indicador B.139 del PMI, porque ninguna entidad solicitó los espacios<sup>78</sup>. Esto a pesar de que la televisión regional sí ha emitido contenidos, como lo informó MINTIC en momentos distintos a varios estamentos<sup>79</sup>. A juicio del Instituto Kroc, después de 5 años, debería haber acciones concretas que permitan avanzar en la implementación de espacios en televisión pública para organizaciones y movimientos sociales.



### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2

Fortalecer la pedagogía electoral en candidatos y votantes de las CTEP, con criterios diferenciales a través de alianzas interinstitucionales. Diferentes entidades, durante el periodo de reporte del presente informe, realizaron gestiones para implementar los componentes pedagógicos de las CTEP. El liderazgo lo ha asumido la UARIV<sup>80</sup> en medio de condiciones adversas en algunos territorios<sup>81</sup>. Ante la falta de capacidad de la UARIV para llegar presencialmente a los 167 municipios, ésta optó por realizar espacios virtuales con mesas de participación de víctimas y sesiones institucionales territoriales de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC)<sup>82</sup>.

Asimismo, el Gobierno Nacional junto a la RNEC y la Defensoría del Pueblo diseñaron un ABC sobre las curules. A lo anterior se suman otras alianzas institucionales<sup>83</sup>, así como esfuerzos de organizaciones de sociedad civil<sup>84</sup>, cooperación internacional<sup>85</sup>, autoridades electorales<sup>86</sup> y personerías municipales<sup>87</sup> que han realizado ejercicios pedagógicos sobre las CTEP. Tomando en consideración todo lo anterior, es importante que todas las capacidades institucionales que han sido empeñadas en este proceso, se potencien en la fase final del proceso electoral para que candidatos, candidatas, electores y electoras participen de la jornada con plena información y formación.

Aprovechar las buenas prácticas en la veeduría y rendición de cuentas del Acuerdo que potencian la transparencia en el proceso de implementación. En este periodo trimestral, el Instituto Kroc documentó varias actividades en este sentido. Entre ellas se encuentra la rendición de cuentas de la Red Nacional de Apoyo a las Veedurías (RIAV) realizada el 29 de noviembre, la cual muestra el potencial para impulsar la formación a veedores<sup>88</sup>. Gracias a las RIAV departamentales durante el 2021, 4.130 personas fueron formadas, entre ellas, líderes y lideresas sociales, representantes de comunidades étnicas, estudiantes, docentes, entre otros. Finalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realizó las ferias “Acércate” en municipios PDET<sup>89</sup> y expidió una circular externa para que las entidades públicas formularan su estrategia de rendición de cuentas<sup>90</sup>. Estas iniciativas son una oportunidad pues contribuyen a la transparencia y el control social de la implementación del Acuerdo Final y por ende a la legitimidad de este proceso.

Implementar el Plan de Apoyo a la Creación y Promoción de Veedurías Ciudadanas y Observatorios de Transparencia con metas altas y en complementariedad con el Plan Nacional de Formación a Veedores. En este trimestre, el Ministerio del Interior reportó que el plan fue retroalimentado y

revisado por la RIAV. Este plan incluyó metas anuales y acciones para fomentar la veeduría en mujeres y jóvenes. El Instituto Kroc considera que aumentar las metas de cada acción, cubriendo los 170 municipios PDET y haciendo énfasis en las asistencias técnicas, más que la formación individual, es una oportunidad para que este plan pueda complementarse con el Plan Nacional de Formación a Veedores<sup>91</sup>.

**Fortalecer las capacidades preventivas en la atención de las manifestaciones conforme a experiencias en las movilizaciones del 2021.** El equipo de la Iniciativa Barómetro conoció en noviembre el balance de la UNIPEP y del CINEP sobre las movilizaciones de 2021, tomando en cuenta su rol en el proyecto de transformación de conflictos diseñado por la UNIPEP<sup>92</sup>. Ambas entidades destacaron la experiencia del equipo de este proyecto, ubicado en Tolima, que evitó la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) por su labor de diálogo y mediación con la Fuerza Pública y manifestantes<sup>93</sup>. Este tipo de experiencias demuestran, a juicio del CINEP, que los equipos de transformación de conflictos son un servicio más eficiente y se articulan mejor con otros trabajos de la policía en temas de prevención. Precisamente, el traslado del proyecto a la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional es una oportunidad para amplificar la cobertura y los efectos positivos de este proyecto.

**Tramitar el Proyecto de Ley Estatutaria 230/21 sobre garantías y promoción de la participación ciudadana.** Como se vio previamente, esta es la primera vez que se radica un proyecto de ley estatutaria que viabiliza la implementación de dos secciones del Punto 2 que no han tenido mayor desarrollo, en línea con los lineamientos de la Comisión Nacional de Diálogo y del Espacio Nacional de Diálogo, como lo dispuso el Acuerdo Final. El Instituto Kroc observa que el trámite de este proyecto de ley podría catalizar diferentes medidas para fortalecer la participación ciudadana en el sentido orientado por el Acuerdo Final.

#### **El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- ✦ Elección de las 16 curules para el primer período de las CTEP.
- ✦ Expedición del decreto reglamentario con la adopción de la política de reconciliación, convivencia y no estigmatización.
- ✦ Revisión final del funcionamiento de las instancias y participación sectorial.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A DICIEMBRE 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Cese al fuego y de hostilidades y dejación de armas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proceso exitoso de cese al fuego y dejación de armas de las extintas FARC-EP (2017).</li> </ul>	
<p>Reincorporación socio-política de las FARC-EP a la vida civil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Primera entrega de un predio para el desarrollo de un proyecto productivo de excombatientes en el marco del Decreto 1543 de 2020 (12-2021).</li> <li>▶ Aprobación por parte del Consejo Nacional del Partido Comunes de las listas de candidatos para el Senado y la Cámara de Representantes para las elecciones del 2022 (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avanzar con la construcción de las hojas de ruta de las personas en proceso de reincorporación.</li> <li>■ Impulsar la construcción y la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) para la articulación y el seguimiento a los programas, planes y proyectos propios del proceso de reincorporación.</li> </ul>
<p>Garantías de seguridad y Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación (PESP) (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Formular e implementar la política pública para combatir y desmantelar las organizaciones y conductas ilícitas.</li> <li>■ Implementar los cuatro componentes del Programa de Protección Integral.</li> <li>■ Elaborar reglamento interno para la Instancia de Alto Nivel (IAN) del SISEP.</li> </ul>
<p>Acción Integral contra Minas Antipersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Primer suministro de información por parte de Comunes sobre localización de restos de guerra a la OACP (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fortalecer los mecanismos para garantizar el suministro de información de ubicación y georreferencia de las minas por parte de exintegrantes de las FARC-EP.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Ministerio del Interior y la Instancia de Alto Nivel del SISEP:** articular la nueva Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos con el SISEP e instancias de seguridad y protección del Acuerdo y consensuar su implementación con liderazgos sociales. En particular es importante establecer la articulación de la Política Pública con el SISEP, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) y el Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, con el propósito de impulsar de forma integral las garantías previstas en el Punto 3.4. del Acuerdo Final.
- 🔥 **CPEC y la Unidad Nacional de Protección (UNP):** impulsar la implementación y articulación de medidas de seguridad y protección del Acuerdo, aprovechando las órdenes adoptadas por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SARVR) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el marco de las medidas cautelares de protección de la población excombatiente. A la CPEC se le ordenó ajustar el PESP con la inclusión de enfoques diferenciales, en el marco de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) y a la UNP se le ordenó la evacuación de 101 solicitudes de esquemas de protección repesadas antes del 31 de diciembre.
- 🔥 **Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) e instancias territoriales de reincorporación:** garantizar la implementación de los enfoques diferenciales en las instancias territoriales de reincorporación, teniendo en cuenta que se registran 50 instancias territoriales de reincorporación, que cubren a 8,568 personas en este proceso. Desde la ARN se reconoce que hay poca transversalización de los enfoques diferenciales en los temas que se abordan desde estos espacios y para el próximo año se espera que desde las instancias se discutan e implementen acciones específicas que realmente atiendan las particularidades y necesidades de la población en los territorios.

GRÁFICO 03a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 3 (dic. 2016 – dic. 2021)

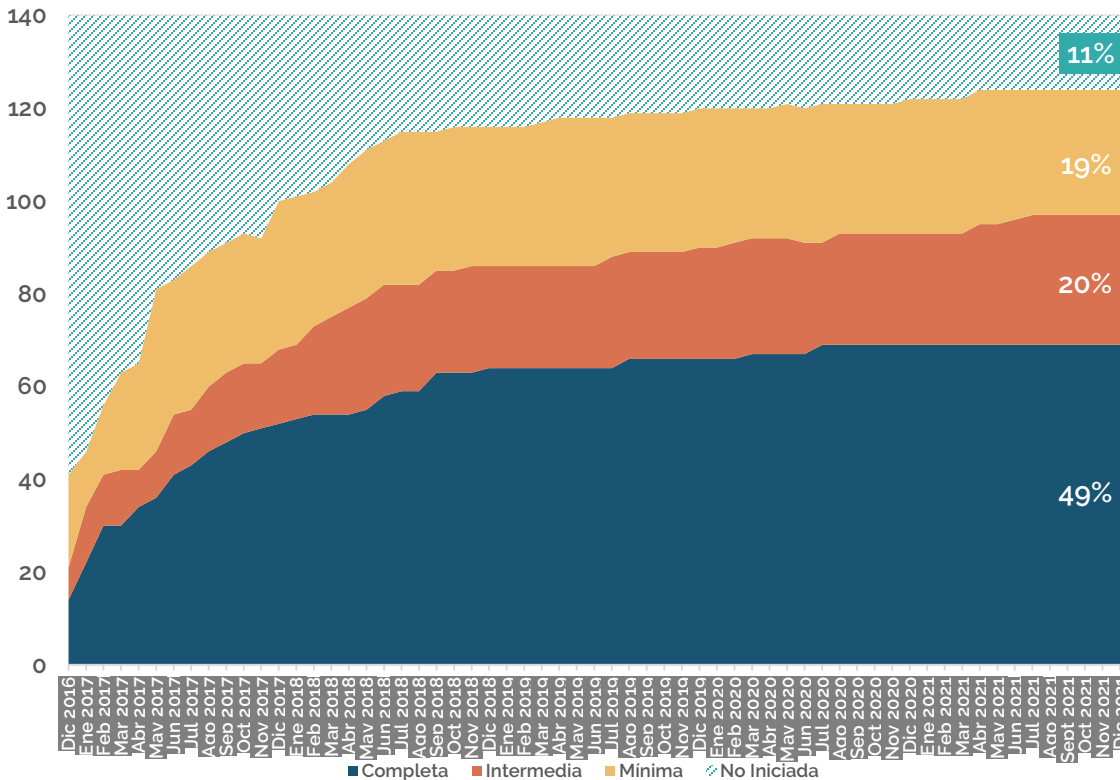
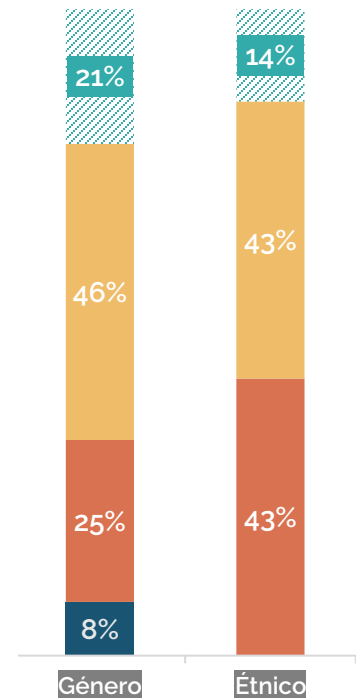


GRÁFICO 03b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 3

### 3.1 y 4.1 ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL

**Comunes suministró información sobre localización de restos de guerra.** El 20 de diciembre, el Partido Comunes informó haber presentado ante la OACP el primer informe a través del cual suministran información sobre áreas contaminadas por minas antipersonales<sup>94</sup>. Este es el resultado de un proceso que inició en el 2020 en la mesa tripartita compuesta por la OACP, el Servicio de Acción contra las Minas de Naciones Unidas (UNMAS) y el Partido Comunes. Esta información, además de su utilidad en términos humanitarios, contribuye al proceso de reincorporación social de los y las integrantes de las antiguas FARC-EP.

**Se declararon 16 municipios libres de sospecha de minas antipersonal y una zona es despejada por Humanicemos DH.** La OACP en el mes de octubre declaró dos municipios libres de sospecha de minas en Belén de los Andaquíes y el Doncello (Caquetá), llegando así a 16 municipios<sup>95</sup> en esta condición durante lo corrido de 2021<sup>96</sup>. Por su parte Humanicemos DH, organización compuesta por excombatientes, concluyó el desminado humanitario del territorio del Resguardo Indígena El Cedrito, comunidad Emberá Chamí, ubicado en La Montañita (Caquetá), visibilizando su proceso de restitución<sup>97</sup>.

### 3.2.2. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Estados Unidos excluye a las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) como Organización Terrorista Extranjera. El 30 de noviembre, el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció la decisión de revocar las designaciones de Organización Terrorista Extranjera (FTO) bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) y de Terrorista Global Especialmente Designado (SDGT)<sup>98</sup> para calificar a las extintas FARC-EP. Según el Departamento de Estado, esta decisión facilitará la capacidad de Estados Unidos de brindar un mejor apoyo a la implementación del Acuerdo Final, incluyendo el trabajo con excombatientes. Adicionalmente, esta decisión es importante porque garantizará el ejercicio de los derechos civiles y políticos de excombatientes y fortalecerá sus derechos socioeconómicos a partir, por ejemplo, del acceso a créditos con las entidades financieras.

Dinamizar compra de tierras para excombatientes. La ARN anunció que el 10 de diciembre, en Palmira (Valle del Cauca), el Gobierno hizo la primera entrega de un predio para el desarrollo de un proyecto productivo en el marco del Decreto 1543 de 2020. El predio fue entregado a una cooperativa que reside en el ETCR Los Monos, ubicado en Caldone (Cauca). Según informa la ARN, con este predio, el Gobierno Nacional ha adquirido 12 predios para la consolidación de 9 ETCR y ha destinado COP\$16.000 millones para la compra de 19 territorios con el fin de avanzar hacia la consolidación de los 24 ETCR<sup>99</sup>. No obstante lo anterior, las demoras en los tiempos de adquisición de los predios y el cierre de la administración del actual Gobierno pueden dificultar el cumplimiento del compromiso de consolidación de los 24 ETCR.

### 3.2.1. REINCORPORACIÓN POLÍTICA

Listas de candidatos del Partido Comunes aprobadas para elecciones de 2022. En la décima reunión plena del Consejo Nacional del Partido Comunes se aprobaron las listas de candidatos para el Senado y la Cámara de Representantes que participarán en las elecciones al Congreso Nacional del 2022<sup>100</sup>. En total, se avalaron 41 candidaturas, 21 para Senado y 20 para Cámara de Representantes. De las 41 candidaturas, 18 son de mujeres y 23 son de hombres. En Cámara las candidaturas representan los departamentos de Antioquia, Atlántico, Santander, Valle y Bogotá<sup>101</sup>.

### 5.1.2 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Sistema Integral para la Paz (SIP) presenta el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos. El 30 de noviembre las entidades que componen el SIP presentaron el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos<sup>102</sup>. A través de esta herramienta tecnológica y de acceso público, a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP, se busca alertar sobre la posible ocurrencia de violaciones a los derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad de los sujetos que participan en el SIP. La población objeto del mecanismo se centra en las víctimas, excombatientes de las extintas FARC-EP, y líderes, lideresas y organizaciones sociales que participan en el SIP. El Mecanismo ya emitió tres alertas que identificaron una situación crítica de riesgo para 100 municipios a partir del debilitamiento estatal, el aumento en la presencia de actores armados



ilegales en todo el territorio nacional y el fortalecimiento y expansión de grupos disidentes o desertores de las extintas FARC-EP.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 3

### 3.4.7. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA (SISEP)

**Desplazamiento de población en proceso de reincorporación y traslado del ETCR de Yari.** El 18 de noviembre un grupo armado ilegal ingresó al ETCR ubicado en La Macarena (Meta) y secuestró a varios escoltas del esquema de protección colectivo asignado al ETCR, para luego obligarlos a desplazarse por fuera de este espacio, quitarles las armas e incinerar los vehículos asignados al esquema y amenazó a la comunidad. Consecuencia de lo anterior, el 16 y el 17 de diciembre se llevó a cabo el traslado de 43 personas en proceso de reincorporación y sus familias asentadas en este ETCR hacia un predio ubicado en El Doncello (Caquetá). El procedimiento no estuvo exento de hechos violentos como el ataque con armas a un bus que transportaba a estas personas y la incineración de un camión dispuesto para la carga de enseres del ETCR<sup>103</sup>. El traslado contó con el acompañamiento de la Fuerza Pública, la Defensoría del Pueblo, la MAPP-OEA, la Misión de Verificación de la ONU y autoridades de orden nacional y local<sup>104</sup>.

**JEP llevó a cabo audiencia por ataques a la caravana de excombatientes desplazados del ETCR del Yari.** Ante esta situación, la JEP realizó una audiencia virtual reservada para analizar si emite medidas cautelares de protección para las personas que tuvieron que salir del ETCR de Yari<sup>105</sup>. Los magistrados y las magistradas de la JEP analizaron las fallas estructurales frente a la inexistencia de una ruta integral de emergencia ante: situaciones de desplazamiento de personas en proceso de reincorporación, medidas de seguridad para esta población, garantías económicas, medidas para asegurar el acceso a derechos sociales, políticas de prevención de la estigmatización y una estrategia comunitaria integral.

**Registros anuales de afectaciones contra liderazgos sociales.** En este periodo, además de los registros de afectaciones por masacres y desplazamientos forzados ocurridos durante el año, también se presentó el consolidado anual sobre afectaciones contra personas defensoras de derechos humanos. Por un lado, la Defensoría del Pueblo<sup>106</sup> registró un total de 145 asesinatos (120 contra hombres y 25 contra mujeres), mientras que la ACNUDH<sup>107</sup> verificó el asesinato de 78 personas y conoció de 39 casos más que se encontraban en proceso de verificación. Por su parte el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ)<sup>108</sup> registró 168 asesinatos (142 contra hombres y 26 contra mujeres). A pesar de las variaciones entre las cifras de asesinatos, se resalta una confluencia territorial en las afectaciones, siendo Cauca, Antioquia y Valle del Cauca los departamentos con más asesinatos registrados de liderazgos sociales. De hecho, sobresale el aumento de asesinatos en Cali, debido en gran medida a la identificación de víctimas líderes en el marco del Paro Nacional de 2021<sup>109</sup>.

**Registros anuales de afectaciones contra excombatientes.** Por otro lado, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas<sup>110</sup> identificó el asesinato de 54 excombatientes, 20 casos de tentativa de homicidio y 4 casos de desaparición forzada. Lo anterior evidencia una disminución del 27% en los homicidios en comparación con los dos años anteriores (en los cuales se registraron los mayores números de casos desde la firma del Acuerdo Final). La Misión identifica un aumento en el número

de amenazas que, como se vio anteriormente, repercute en eventos de desplazamiento forzado de estas personas afectando sus procesos de reincorporación social y económica. Los territorios que registraron un mayor número de asesinatos en este año fueron Antioquia, Caquetá, Cauca y Nariño. Sobresale, principalmente, San Andrés de Tumaco (Nariño) como el municipio con mayor cantidad de asesinatos (4).

### 3.2.2. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**Creación de la Mesa Autónoma de Reincorporación (MAR).** Iniciando este trimestre de reporte, miembros de la nueva instancia de reincorporación denominada MAR, se reunieron con la ARN y la CPEC, con el objetivo de oficializar su reconocimiento como instancia de reincorporación<sup>111</sup>. La MAR fue creada en el marco del Seminario Nacional de Reincorporación, llevado a cabo los días 18 y 19 de septiembre en Neiva (Huila) y sus miembros afirman representar a cerca de ocho mil excombatientes que no se sienten representados en el proceso de reincorporación liderado por el Partido Comunes. Además del reconocimiento, se estableció un proceso de consultas para promover la participación de la MAR en las instancias creadas por el Acuerdo. También se llegaron a acuerdos en temas de productividad, seguridad y vivienda<sup>112</sup>. Más allá de las diferencias políticas, los y las representantes de las personas excombatientes deben continuar fortaleciendo el proceso de reincorporación, en beneficio de las casi 14.000 personas que hacen parte del mismo.



### REZAGOS DEL PUNTO 3 SEGÚN EL PMI

### 3.4.7. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA (SISEP)

**Después de 4 años de su creación, el SISEP no cuenta con reglamento interno ni con algunas instancias que lo componen.** En el mes de diciembre, el equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc recibió información de la OACP sobre el funcionamiento de la CNGS y la IAN del SISEP<sup>113</sup>. La OACP informó que, durante este periodo, la CNGS se reunió en 18 ocasiones, de las cuales 1 fue plenaria, 5 técnicas, 2 territoriales y 10 temáticas. En las sesiones se ha venido trabajando en la definición del reglamento interno y en la consolidación del plan de trabajo hasta el 2026, sin embargo, no se presentaron avances sobre la definición de la política pública de desmantelamiento. Con respecto a la IAN del SISEP, durante el 2021 se llevaron a cabo 11 sesiones del comité operativo de la IAN. En su mayoría, las sesiones se centraron en la transversalización del enfoque de género. De los temas tratados en las demás sesiones se incluye la presentación de los lineamientos finales de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño del SISEP, la consolidación del reglamento interno de la IAN y, la socialización de programas de protección para personas en proceso de reincorporación y el Partido Comunes. Además de la falta de implementación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño, no se cuenta con el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo, y no se presentan avances en el funcionamiento del Comité de Impulso a las Investigaciones por delitos contra quienes ejercen política.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3

Articular la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos con el SISEP e instancias de seguridad y protección del Acuerdo y consensuar su implementación con liderazgos sociales. Tomando en cuenta la presentación del documento CONPES de la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos<sup>114</sup>, es importante establecer su articulación con el SISEP, la CNGS y el Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, con el propósito de impulsar de forma integral las garantías previstas en el Punto 3.4. del Acuerdo Final.

Impulsar la implementación y articulación de medidas de seguridad y protección del Acuerdo. El 18 de noviembre se llevó a cabo una audiencia de seguimiento a las órdenes adoptadas por la SARVR de la JEP, en el marco de las medidas cautelares de protección de la población excombatiente<sup>115</sup>. La audiencia fue atendida por la CPEC y la UNP, a las cuales se les ordenó: por un lado, el ajuste del PESP con la inclusión enfoques diferenciales, en el marco de la MTSP; y, por otro lado, la evacuación de 101 solicitudes de esquemas de protección represadas antes del 31 de diciembre. Para la JEP, más allá de la disminución en los números de homicidios, la situación de seguridad para excombatientes sigue siendo grave y el rol de la MTSP ha sido subvalorado<sup>116</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Kroc considera que la implementación integral de las medidas de seguridad y protección previstas en el Acuerdo es una oportunidad para proteger la vida e integridad de la población excombatiente.

### Garantizar la implementación de los enfoques diferenciales en las instancias territoriales de reincorporación.

El 9 de diciembre de 2021, el Instituto Kroc se entrevistó con la ARN con el objetivo de conocer sobre el proceso de implementación de las instancias territoriales de reincorporación<sup>117</sup>. Actualmente, se registran 50 instancias territoriales de reincorporación<sup>118</sup>, que cubren a 8.568 personas en proceso de reincorporación<sup>119</sup>. Los principales temas que se abordan en estas instancias se refieren a la sostenibilidad económica, educación, salud, reincorporación comunitaria y habitabilidad y vivienda<sup>120</sup>. En general, se reconoce que hay poca transversalización de los enfoques diferenciales en los temas que se abordan desde estos espacios y para el próximo año se espera que desde las instancias se discutan e implementen acciones específicas que realmente atiendan las particularidades y necesidades de la población en los territorios.

### El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:

- Formalización del Sistema Nacional de Reincorporación por parte del CNR.
- Adopción de la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.
- Conformación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño del SISEP y puesta en marcha del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A DICIEMBRE 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Identificadas las iniciativas PDET que componen los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) en 48 municipios PNIS-PDET y 8 municipios PNIS no-PDET (2020).</li> <li>▶ Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento de PNIS publicado (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar financiación de los compromisos adquiridos con los beneficiarios PNIS.</li> <li>■ Aprobar la normatividad para el tratamiento penal diferenciado de pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito.</li> </ul>
<p>Programas de Prevención del Consumo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lanzamiento de la Política Ruta Futuro, Pilar 1: reducir el consumo de drogas y su impacto (2018).</li> <li>▶ Aprobación de Resolución 089 de 2019 "Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas" (2019).</li> <li>▶ Publicación del CONPES de Salud Mental 3992 (2020).</li> <li>▶ Lanzamiento de la Encuesta Nacional de Consumo de sustancias psicoactivas (2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar e implementar las estrategias de la Ruta de Atención de Prevención al Consumo, particularmente con enfoque de género y étnico.</li> <li>■ Aprobar e implementar el Programa de Prevención al Consumo como instancia de alto nivel.</li> </ul>
<p>Solución al fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lanzamiento Política Ruta Futuro, Pilar 2: reducir la disponibilidad de droga, y Pilar 4: economías y rentas criminales (2018).</li> <li>▶ Lanzamiento del Conpes 4042 Política Nacional Antilavado de Activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (2021).</li> <li>▶ Publicación del documento final del mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico (10-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar el proyecto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho: "Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el Crimen Organizado y Efectividad de la Justicia Nacional".</li> <li>■ Concertar los nuevos acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Ministerio de Salud y Protección Social:** aprobar el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas como la instancia de alto nivel, aprovechando el borrador del documento técnico para su creación enviado por el Ministerio de Salud para revisión y comentarios.
- 🔥 **Secretarías departamentales de salud:** implementar proyectos territoriales de prevención y atención de personas con riesgo, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas con recursos provenientes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y Lucha contra el crimen Organizado (FRISCO), en el marco de la Resolución 1903 del 2020. Su implementación es una oportunidad para la territorialización de las medidas dirigidas a este propósito desde una perspectiva de salud pública.
- 🔥 **Secretaría de Transparencia:** dar seguimiento a las recomendaciones incluidas en el documento técnico "Riesgos de Corrupción Asociados al Sistema de Valor del Narcotráfico", el cual presenta algunos resultados y recomendaciones generales para que las entidades encargadas realicen controles específicos para la caracterización de los riesgos de la corrupción ligada al narcotráfico.

GRÁFICO 04a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 4 (dic. 2016 – dic. 2021)

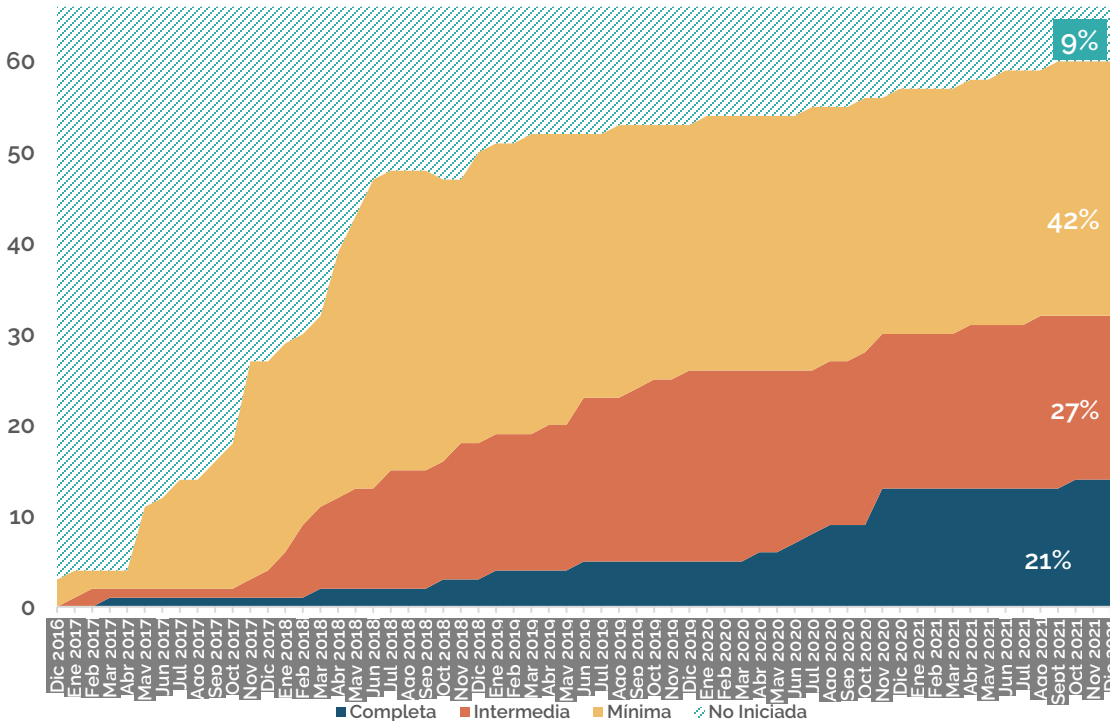
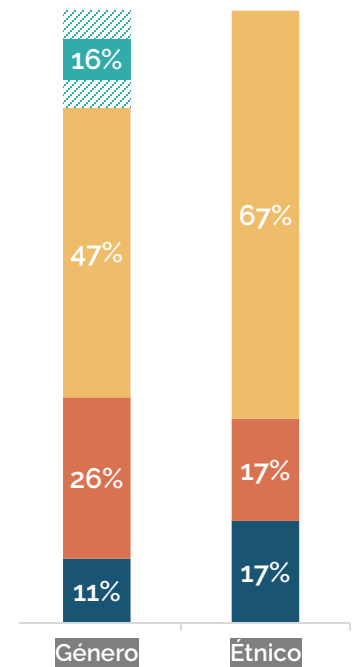


GRÁFICO 04b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 4

### 4.1 PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)

**Activación de protocolo de seguridad para beneficiarios del PNIS.** Finalizando el mes de noviembre, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) de la ART informó al Instituto Kroc sobre la implementación del “Protocolo de atención a casos que requieren acción inmediata”<sup>121</sup>, que hace parte del protocolo de seguridad aprobado en octubre del 2020 para beneficiarios del PNIS. De acuerdo con el reporte remitido por la DSCI, el protocolo se ha activado en 18 oportunidades frente a casos de amenazas en contra de esta población ocurridos en Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta, Nariño y Valle del Cauca<sup>122</sup>. Entre las acciones realizadas con ocasión de la activación del protocolo se resaltan algunas medidas, como los actos urgentes de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación (FGN), la activación de la Estrategia de Prevención y Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV) y, en algunos casos, incluso la ruta de protección de la UNP. Lo anterior, evidencia la importancia de contar con rutas específicas para actuar frente a situaciones de riesgo de la población beneficiaria del PNIS.

**La ART reportó avances de las acciones del programa PAI Comunitario y espacios de participación del PNIS.** De acuerdo con los registros de la DSCI, durante el último trimestre del 2021 hubo avances territoriales en el PAI comunitario en los departamentos de Antioquia, Arauca, Norte de Santander, Bolívar, Caquetá, Cauca, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Los avances registrados giran en torno a siete acciones que incluyen: brigadas de salud y jornadas de vacunación<sup>123</sup>, guarderías infantiles<sup>124</sup>, comedores escolares, programas contra el hambre, tercera edad<sup>125</sup>, capacitaciones, generación de ingresos y oportunidades laborales<sup>126</sup>. Estos avances resultan

una oportunidad para la implementación de este programa en territorio, en la medida en que, si bien es cierto que la ejecución de estas acciones se da en el marco de los planes de acción de cada uno de los territorios PNIS seleccionados, los avances en estos temas muestran un compromiso de parte del Gobierno y de las instituciones territoriales de crear condiciones y mejoras en la calidad de vida de los beneficiarios del PNIS en estos territorios<sup>127</sup>.


**El componente de participación del PNIS se mantuvo activo.** La ART compartió con el equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc información sobre el funcionamiento de las instancias y espacios de participación de este programa. Según la ART, hasta octubre, se habían convocado 24 Consejos Asesores Territoriales, 186 reuniones de las Comisiones Municipales de Planeación Participativa y 107 Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento en los municipios de intervención del PNIS<sup>128</sup>. Estas acciones son fundamentales para impulsar los compromisos en materia de sustitución de cultivos de uso ilícito, por lo que resulta conveniente promover su desarrollo para lograr una implementación participativa de este programa.

#### 4.3.2 ESTRATEGIA CONTRA LA CORRUPCIÓN ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO

**Publicación del informe "Riesgos de Corrupción Asociados al Sistema de Valor del Narcotráfico Documento Técnico".** En el marco de la Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y un compromiso derivado del Acuerdo Final, en noviembre se desarrollaron 15 mesas de trabajo para su elaboración con actores estratégicos de diferentes entidades públicas<sup>129</sup>. En estos espacios, se revisaron y aprobaron los riesgos de corrupción y se definieron sus causas, según los actores relacionados con cada riesgo, como parte de la segunda etapa de la estrategia. Adicionalmente, se socializaron los diagnósticos con entidades en Antioquia, Valle del Cauca, y Nariño. A raíz de este trabajo, la Secretaría de Transparencia, con el acompañamiento técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) y el apoyo de la Embajada del Reino Unido en Colombia, publicó un documento diagnóstico que presenta algunos resultados y recomendaciones generales para que las entidades competentes realicen controles específicos de los riesgos de la corrupción ligada al narcotráfico teniendo en cuenta su caracterización<sup>130</sup>.

#### 4.1 PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)

Avances en la implementación del Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS.



El 35,7% de las familias vinculadas al PNIS están encabezadas por mujeres, razón por la cual la DSCI lideró la creación de este protocolo para la incorporación del enfoque de género en la sustitución de cultivos de uso ilícito y su respectiva estrategia de territorialización. Con estas medidas se ha impulsado la participación de 273 liderazgos femeninos en las diferentes instancias de participación PNIS (CAT, CMPP y CMES)<sup>131</sup>, así como la inclusión de 381 mujeres en la Junta de Dirección Estratégico y el Consejo Permanente de Dirección<sup>132</sup>. La creación del Protocolo y estos primeros pasos en su implementación son de gran relevancia para la ejecución del PNIS con enfoque de género.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 4

**Integralidad de los proyectos productivos con programas de desarrollo nacional.** Durante el último trimestre del 2021, el Instituto Kroc identificó que los proyectos productivos que se están desarrollando en el marco del PNIS presentan un reto más allá de la adquisición y distribución de recursos para su financiamiento. Según fuentes oficiales, existe una brecha en términos operativos debido a que estos proyectos cuentan con la asistencia técnica de un operador contratado a término fijo y una cierta visión de ejecución, pero no de un desarrollo integral de los procesos. Estos retos identificados ocasionan que a noviembre del 2021, los proyectos productivos que se están ejecutando en el PNIS, no están articulados con apuestas de desarrollo para los territorios ni iniciativas PDET, debido a la falta de esta visión de los operadores. Las entidades encargadas podrían enfocar sus esfuerzos en hacer seguimiento de cerca a estas limitaciones para poder garantizar la continuidad de los proyectos y su articulación con los programas de desarrollo nacional<sup>133</sup>.

**Corte Constitucional dejó sin efectos el Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos.** En el mes de noviembre, la Corte Constitucional decidió cuatro tutelas acumuladas en un mismo proceso para estudiar el proceso de licenciamiento ambiental emprendido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Ministerio de Defensa, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, con el propósito de implementar el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con glifosato<sup>134</sup>. De acuerdo con los demandantes, el proceso de licenciamiento violó sus derechos fundamentales a la participación, a la consulta previa y al debido proceso. La Corte Constitucional halló la razón a los accionantes, tuteló sus derechos y dejó sin efecto el Plan de Manejo Ambiental<sup>135</sup>. Esta decisión adquiere relevancia porque además de tutelar los derechos fundamentales de los demandantes, materializa el principio de prevalencia de la sustitución de cultivos de uso ilícito como medida para atender el fenómeno de la siembra.



## REZAGOS DEL PUNTO 4 SEGÚN EL PMI

### 6.1.9 PRIORIDADES DE IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA

**Tratamiento penal diferencial continúa estancado.** A cinco años de la firma del Acuerdo, este compromiso solamente ha avanzado en algunas medidas parciales para fijar los criterios que orienten el proceso de construcción del proyecto de ley que determina el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores<sup>136</sup>, compromiso derivado del Acuerdo Final. A diciembre del 2021, el indicador D.MT.2 del PMI que mide la implementación de este compromiso presenta un 50% de ejecución<sup>137</sup>. No obstante, aún no hay acciones que puedan conllevar a la adopción de la ley, como es su debate legislativo, por lo que es de urgencia avanzar con este compromiso.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4

Aprovechar la definición del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas (lícitas e ilícitas) como instancia de alto nivel. En el mes de diciembre, el Ministerio de Salud y Protección Social envió para revisión y comentarios de un grupo de expertos seleccionados por este ministerio, que incluyó al Instituto Kroc, el documento “Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas (lícitas e ilícitas)”. El documento describe técnicamente el contexto del programa, las líneas de trabajo, los beneficiarios, mecanismos de participación y gestión, así como el mecanismo de evaluación, la financiación, y su articulación con el Acuerdo Final. El Instituto Kroc observa este documento como una oportunidad para avanzar en la implementación de este compromiso del Acuerdo, pues define a este programa como la instancia de alto nivel prevista para articular y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo.

La aprobación de recursos para la ejecución de proyectos territoriales de prevención y atención de personas con riesgo, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas es una oportunidad para implementar estas medidas desde una perspectiva territorial y de salud pública. El 16 de octubre, el Ministerio de Salud y Protección Social convocó a algunas secretarías departamentales de salud a presentar estos proyectos para ser financiados con recursos provenientes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) en el marco de la Resolución 1903 del 2020<sup>138</sup>. Su implementación efectiva es una oportunidad para la territorialización de las medidas dirigidas a contribuir a la prevención y atención del consumo desde una perspectiva de salud pública.

Continuar implementando medidas para atender a personas recolectoras registradas en el PNIS con enfoque de género. De acuerdo con información provista por la DSCI<sup>139</sup>, 5.680 personas recolectoras habrían sido atendidas por este programa hasta el 31 de octubre, lo que representa un 34% de la población inscrita. Asimismo, esta entidad informó sobre el inicio de un proyecto dirigido a 600 mujeres recolectoras y a sus familias, ubicadas en los departamentos de Cauca, Caquetá, Meta, Putumayo y Valle del Cauca, que apunta a la puesta en marcha de modelos de agronegocios inclusivos. A la fecha de corte del informe, se avanza en la focalización y selección de las mujeres recolectoras beneficiarias en los 5 departamentos de intervención. El proyecto cuenta con inversiones del MPTF, UNODC, PNUD y de la DSCI. Igualmente, se informó que estos recursos se ejecutarán por UNODC en los próximos 18 meses<sup>140</sup>. También, se informó sobre los avances en la ejecución del proyecto “Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujeres recolectoras y sus familias al PNIS”, que beneficia a 600 mujeres recolectoras. La DSCI informó que la herramienta de empleabilidad para fomentar la cultura de la legalidad de la “Estrategia universidad para la vida” tiene una cobertura de 4.300 jóvenes que representa el 25% de la población recolectora del PNIS<sup>141</sup>. Lo anterior demuestra las ventanas de oportunidad que ofrecen estas medidas para focalizar esfuerzos en la atención diferenciada de esta población.

#### El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:

- ⌘ Suscripción de acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas.
- ⌘ Realización de capacitaciones frente a fenómenos de lavado de activos y financiación del terrorismo.



## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A DICIEMBRE 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Realización de encuentros con organizaciones de víctimas y de derechos humanos para la construcción de la Fase II del Plan Nacional de Búsqueda (2021).</li> <li>▶ Extensión del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) hasta junio de 2022 (10-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II Avanzar en la operativización del Plan Nacional de Búsqueda</li> <li>II Avanzar en la elaboración del Informe Final de la CEV.</li> <li>II Establecer una estrategia sólida para la difusión y socialización del Informe Final de la CEV.</li> </ul>
<p>Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para verificar el cumplimiento y la implementación de las sanciones que imponga la JEP (2021).</li> <li>▶ Priorización por la JEP en el marco del Caso 07 sobre reclutamiento forzado. La JEP identificó un universo de 18.677 víctimas de reclutamiento por las extintas FARC-EP (2021).</li> <li>▶ Reconocimiento de responsabilidad por parte de 21 miembros del Ejército Nacional y un tercero civil en el marco del Caso 03, "Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado" (12-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II Avanzar en la apertura de otros macro casos, como el de desaparición forzada, el de desplazamiento forzado o el de violencia sexual.</li> <li>II Avanzar en las audiencias de reconocimiento de verdad y responsabilidad, y en las resoluciones de conclusiones de la JEP.</li> </ul>
<p>Reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación del documento Conpes 4031 de 2021, para la financiación de la prórroga de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos (2021).</li> <li>▶ Culminación del primer Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) con comunidades étnicas afrodescendientes con la comunidad de Villa Arboleda del Putumayo (11-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II Adecuar la Ley 1448 de 2011 con los compromisos en materia de reparación establecidos en el Acuerdo Final.</li> <li>II Avanzar en la entrega de los bienes y activos de las extintas FARC-EP.</li> <li>II Avanzar en los procesos de reparación colectiva, especialmente para los sujetos étnicos.</li> </ul>
<p>Garantías de no repetición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Realización de encuentros en Tolima, La Guajira y Meta para consolidar el primer Plan Nacional de Derechos Humanos (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II Avanzar en la aprobación definitiva del Plan Nacional de Derechos Humanos.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **CEV:** aprovechar la extensión del mandato de la CEV por la Corte Constitucional para profundizar en la recolección de testimonios de los distintos sectores que participaron en el conflicto, sobre todo a nivel territorial, y acceder a la información que todavía no le ha sido entregada.
- 🔥 **Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales:** implementar y seguir actualizando el Plan Nacional de Educación de Derechos Humanos (PLANDEH). El 18 de noviembre, se llevó a cabo el evento de lanzamiento y socialización del PLANDEH, el cual es una oportunidad para seguir actualizando este plan en la medida en que se avance en otros temas que aportan a la no repetición del conflicto y a la reparación de las víctimas, como la publicación del Informe Final de la CEV que debe ser incluido en el PLANDEH.

GRÁFICO 05a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 5 (dic. 2016 – dic. 2021)

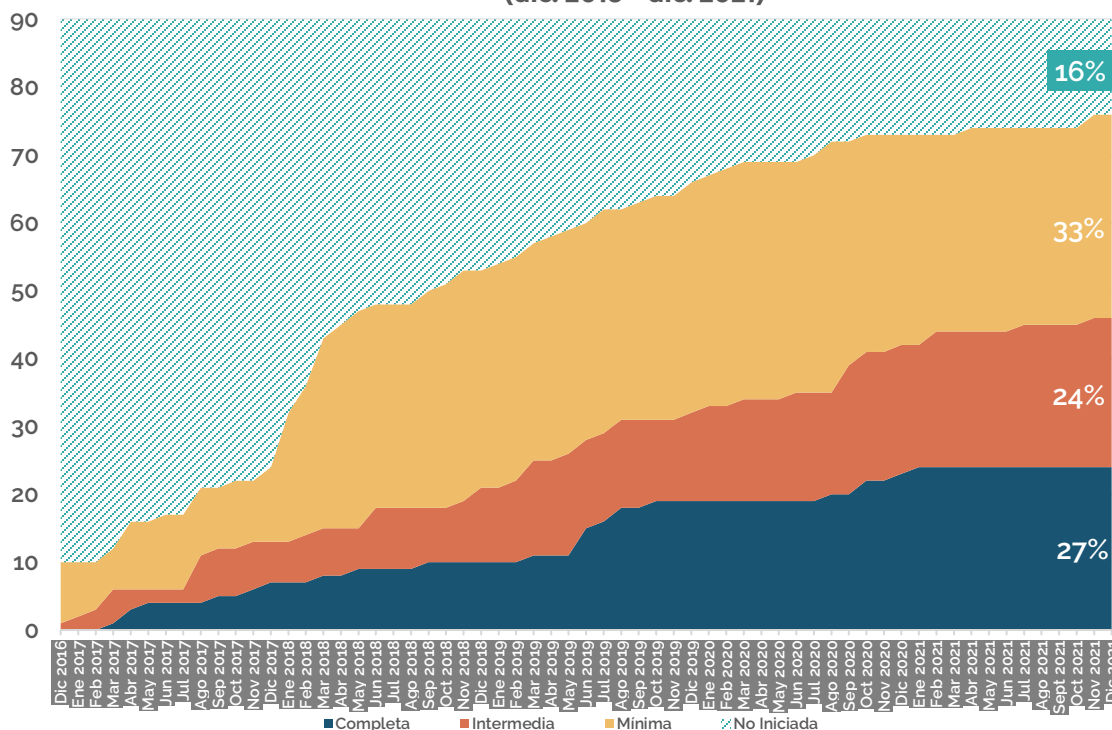
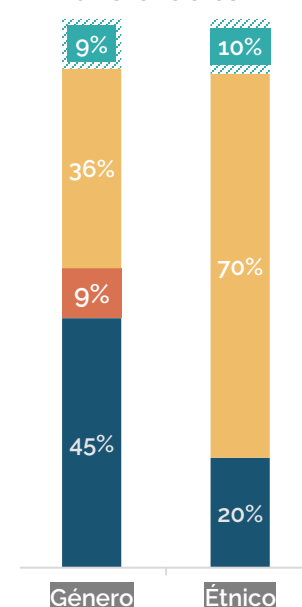


GRÁFICO 05b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 5

### 5.1.1.1. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

Miembros de las Fuerzas Militares participaron ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la JEP. En el Encuentro por la Verdad, “Reconocimiento de responsabilidad sobre las ejecuciones extrajudiciales en Casanare” llevado a cabo el pasado 10 de diciembre, miembros activos y retirados de las fuerzas militares, comparecientes ante la JEP, reconocieron su responsabilidad por las ejecuciones extrajudiciales cometidas en Casanare y ofrecieron disculpas a las víctimas y a sus familiares. Esto representa un avance pues la participación de este sector ante la CEV es fundamental para tener un relato comprensivo de lo sucedido, que contribuya a la elaboración de un Informe Final que esclarezca la verdad de la forma más completa posible. Además de ofrecer disculpas públicas y reconocer responsabilidad, este es un acto que contribuye a la reparación de las víctimas<sup>142</sup>. Por otro lado, después de haber sido imputados por el asesinato de más de 200 personas, 21 miembros del Ejército Nacional y un tercero civil reconocieron su responsabilidad por dichos hechos, cometidos en la región del Catatumbo (Norte de Santander) y en la Costa Caribe, en el marco del Caso 03 de la JEP, “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”. Este reconocimiento de responsabilidad es un paso importante en la garantía de los derechos de las víctimas<sup>143</sup> y le permite a la JEP avanzar en el trámite de este caso, por medio de próximas resoluciones de conclusiones, sentencias y sanciones propias.

#### 5.1.1.2. UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

Recuperación de restos en Meta, Cauca, Nariño, en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda con el apoyo de excombatientes y las comunidades. Con el apoyo de la Comisión de Búsqueda de Comunes y la Comunidad Indígena Nasa, la UBPD recuperó el 23 de diciembre en el Meta tres cuerpos que corresponderían a indígenas desaparecidos en 2013<sup>144</sup>. Asimismo, el 21 de diciembre, lograron la recuperación en el Cauca de cinco cuerpos que corresponderían a personas desaparecidas entre 1996 y 2002<sup>145</sup>. Este es un avance en el que se resalta la participación de excombatientes de la Comisión de Búsqueda en el trabajo articulado con la UBPD y los familiares de las víctimas<sup>146</sup>. También se destaca la participación activa de la Comunidad Nasa en la búsqueda en el Meta, quienes desde sus saberes ancestrales ayudaron en las labores de prospección y recuperación de los cuerpos. Igualmente, con el apoyo de información dada por excombatientes que participan ante la JEP, en el marco del Caso 02 que prioriza la situación de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas<sup>147</sup>, la UBPD recuperó en Nariño tres cuerpos que corresponderían a personas desaparecidas entre 2009 y 2012<sup>148</sup>. Este es un avance pues se resalta la importancia del trabajo articulado entre las entidades que componen el SIP y la integralidad del Acuerdo para la garantía de los derechos de las víctimas.

#### 5.1.2 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

El Gobierno colombiano se compromete con la Corte Penal Internacional (CPI) a apoyar a la JEP, entre otros actores judiciales. El Fiscal de la CPI, Karim Khan decidió cerrar el examen preliminar sobre la situación en Colombia con la firma de un “acuerdo de cooperación entre la oficina de la CPI y el Gobierno de Colombia” suscrito el 28 de noviembre<sup>149</sup>. Este examen preliminar fue abierto en el 2004 para indagar sobre crímenes internacionales de competencia de la CPI. Entre las consideraciones establecidas para llegar a este acuerdo, la CPI mencionó que encontró “demostrada capacidad y voluntad de Colombia hasta la fecha para administrar genuinamente justicia relacionada con los crímenes de competencia de la CPI”<sup>150</sup>. Las partes acordaron que el Gobierno Nacional respaldará los procesos de justicia que adelanten las instancias judiciales como la justicia ordinaria, los procesos judiciales bajo la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) y los procesos de la JEP.

Específicamente, el Gobierno se comprometió a: “(i) salvaguardar su marco constitucional y legislativo establecido y su estructura; (ii) asignar el presupuesto necesario para su implementación; (iii) prevenir cualquier interferencia con sus funciones; (iv) asegurar la seguridad y protección del personal judicial y de los fiscales, así como de los participantes que comparezcan ante los diferentes mecanismos de rendición de cuentas; (v) promover la plena cooperación y coordinación entre las diferentes entidades del Estado asignadas con funciones relacionadas a la rendición de cuentas, en particular entre la FGN y la JEP”<sup>151</sup>. Asimismo, la CPI estableció que podría retomar el examen preliminar en la medida en que cambiaran las circunstancias actuales del país. Esto constituye una oportunidad para el fortalecimiento y sostenimiento de la JEP, para que continúe avanzando en el esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas en el marco del conflicto armado.

#### 5.1.3 REPARACIONES

**Enfoque étnico: culminación del primer Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) con comunidades étnicas afrodescendientes del país.**

EL 29 de noviembre, la UARIV confirmó que culminó el primer PIRC con comunidades étnicas afrodescendientes del país<sup>152</sup>. La comunidad de Villa Arboleda del Putumayo logró a través del proceso de reparación beneficiar a más de 64 familias con dotación de mobiliario escolar y del restaurante escolar, suministro de materiales de construcción para unidades sanitarias y para la construcción de la casa Afro, entre otros. Lo anterior evidencia la culminación del PIRC del primer sujeto colectivo étnico de reparación integral del país, lo cual es un avance y precedente para la reparación de otros sujetos colectivos étnicos.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 5

### 5.1.2 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Tras cierre del examen preliminar de la Fiscalía de la CPI, la sociedad civil y las víctimas demandan garantías para el acceso a la justicia. El 29 de octubre, SISMA Mujer comunicó su rechazo al cierre de la investigación por parte de la CPI, especialmente respecto de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado<sup>153</sup>. SISMA Mujer señaló que “si bien las organizaciones de la sociedad civil, (...) hemos respaldado la oportunidad de esclarecimiento parcial que significa el funcionamiento de la JEP, también hemos alertado que hasta la fecha ésta no ha mostrado decisiones contundentes en la superación de la impunidad de la violencia sexual, y las decisiones relativas a la violencia reproductiva, aunque positivas, son preliminares e insuficientes ante su magnitud”<sup>154</sup>. Según SISMA Mujer, las violencias de las que han sido víctimas las mujeres, niñas y las personas LGBTI se encuentran aún en impunidad y la decisión de la CPI en parte avala su persistencia. Esta organización también expresó su preocupación por la forma en que la CPI decidió dar cierre a este examen preliminar, pues a su juicio este fue un acuerdo entre esta instancia internacional y el Gobierno que no tuvo en cuenta a las organizaciones de sociedad civil y no incluyó ningún acuerdo para combatir la impunidad de la violencia sexual y las violencias basadas en género<sup>155</sup>.

Según Rodrigo Uprimny, el acuerdo entre el Gobierno y la CPI podría ser “prematureo” pues si bien la JEP ha registrado avances, aún éstos no están consolidados<sup>156</sup>. Igualmente, Uprimny menciona que ciertos crímenes se quedan por fuera de la competencia de la JEP, como aquellos cometidos después de la firma del Acuerdo Final y frente a los cuales no hay avances significativos por parte de la FGN. Sin embargo, Uprimny resalta tres elementos positivos del acuerdo: i) muestra que la paz se implementa con justicia, pues fueron los avances de la JEP lo que motivó el cierre del examen preliminar; ii) la CPI avaló las sanciones con contenido restaurador que impondrá la JEP, lo que demuestra que éstas no son incompatibles con el derecho internacional; y iii) al suscribir el acuerdo, el Presidente Duque reconoció la legitimidad de la JEP y se comprometió a apoyarla y facilitar el cumplimiento de sus funciones<sup>157</sup>.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5

**Utilizar la extensión del mandato de la CEV para profundizar en la recolección de testimonios.** El 1 de octubre, la Corte Constitucional tomó la decisión de extender el mandato de la CEV, pues las medidas de aislamiento y distanciamiento social adoptadas para contener la pandemia generada por el Covid-19, no le permitieron ejecutar materialmente su mandato. Por lo tanto, el periodo de labores irá hasta el 27 de junio de 2022 y no hasta el 28 de noviembre de 2021, como estaba contemplado en un principio. Posteriormente, vendrá el periodo de socialización del Informe Final que elaborará esta entidad hasta el 27 de agosto de 2022. La CEV puede aprovechar esta extensión para profundizar en la recolección de testimonios de los distintos sectores que participaron en el conflicto, sobre todo a nivel territorial, y acceder a la información que todavía no le ha sido entregada.

**Aprovechar el lanzamiento y socialización del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos para avanzar en las garantías de no repetición del conflicto y la reparación de las víctimas.** El 18 de noviembre, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales llevó a cabo el evento de lanzamiento y socialización del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Lo anterior, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad” y de conformidad con lo establecido en el PMI y en el Acuerdo Final<sup>158</sup>. Este lanzamiento es un avance para las garantías de no repetición que se establecieron en el Acuerdo Final y es una oportunidad para seguir actualizando el plan en la medida en que se avance en otros temas para la reparación de las víctimas, como la publicación del Informe Final de la CEV que debe ser incluido en este plan.

#### **El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- Apertura de nuevos macrocasos por parte de la JEP, que incluyan la investigación de hechos como el desplazamiento forzado, la violencia sexual y las violencias basadas en género cometidas en el marco del conflicto.
- Audiencias de reconocimiento de responsabilidad en los casos 01 y 03 de la JEP, que incluyan los enfoques diferenciales y las buenas prácticas resaltadas en el Manual para la Participación de las Víctimas.
- Mayor participación de la Fuerza Pública y otros sectores en los procesos que adelante la CEV durante el resto de su mandato.
- Implementación y puesta en marcha del Comité de Seguimiento a las Recomendaciones del Informe Final de la CEV.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A DICIEMBRE 2021 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Renovación del mandato de la CSIVI por un año (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar las sesiones temáticas y territoriales de la CSIVI.</li> </ul>
<p>Sostenibilidad, seguimiento y transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Publicación del sitio web del SIIPO (2020).</li> <li>▶ Creación de módulos para los Planes Nacionales de RRI y el Plan Nacional de Desarrollo en el SIIPO (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Continuar avanzando en acciones para garantizar la transparencia, especialmente sobre la ejecución de los recursos para la implementación.</li> </ul>
<p>Prioridades de implementación normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación "fast-track" de más de 35 normas (2017).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobar normas para la participación política y la reforma a la Ley 152 de 1994.</li> </ul>
<p>Capítulo Étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Financiamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) hasta el 2022 (2020).</li> <li>▶ Publicación del primer informe oficial de la IEANPE (11-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Concertar el Programa Especial de Armonización para la Reincorporación de Pueblos Afrodescendientes.</li> <li>■ Fortalecer el enfoque colectivo para garantías de seguridad (incluye Guardias Indígena y Cimarrona).</li> </ul>
<p>Componente Internacional de Verificación (CIV)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Publicación periódica del informe de verificación por la Secretaría técnica de la CIV (2021).</li> </ul>	
<p>Acompañamiento internacional en la implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Prórroga de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia hasta octubre del 2022 (10-2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mejorar la coordinación de la provisión de recursos para la implementación del Acuerdo.</li> </ul>
<p>Pedagogía y comunicación del Acuerdo Final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Activación de 11 de las 20 emisoras comunitarias (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Capacitar a los operadores comunitarios de las emisoras comunitarias.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **CSIVI:** prorrogar el funcionamiento de la CSIVI por un año más, antes del 22 de enero del 2022, en sesión conjunta por el componente Comunes y el Componente del Gobierno. Durante el 2022 es importante que la CSIVI logre acuerdos sobre la metodología para la revisión anual del PMI, las sesiones territoriales y la presentación de informes de la Comisión.

GRÁFICO 06a. Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 6 (dic. 2016 – dic. 2021)

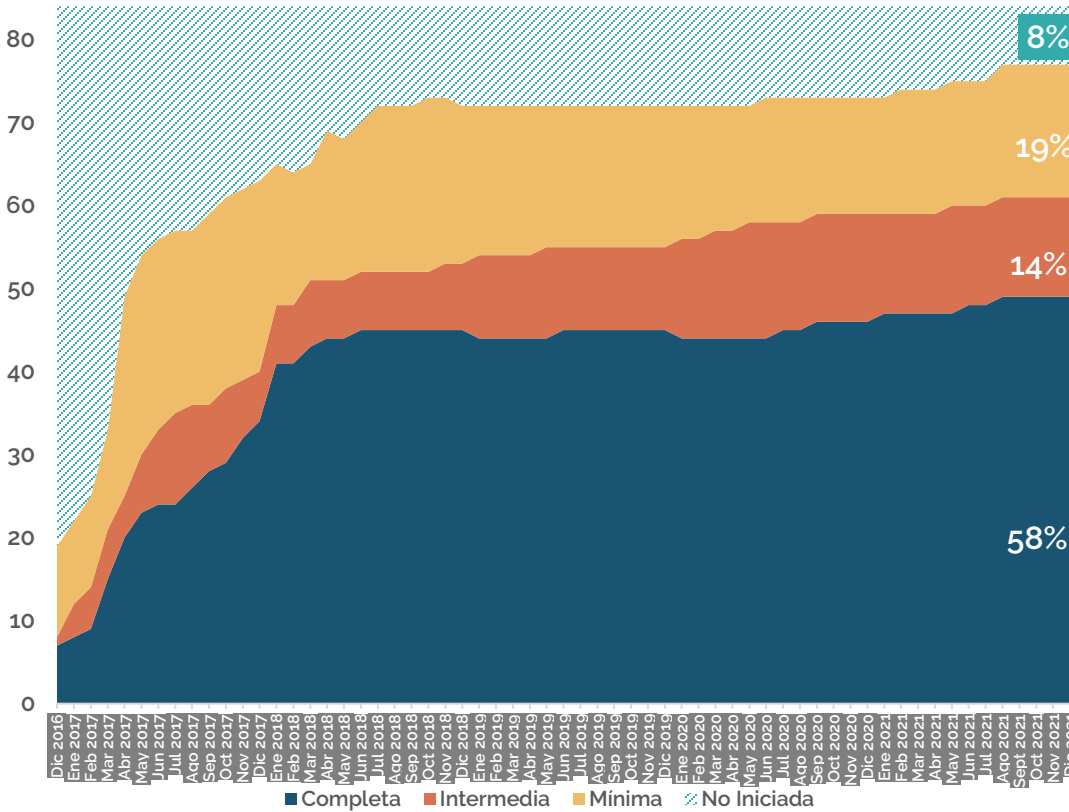
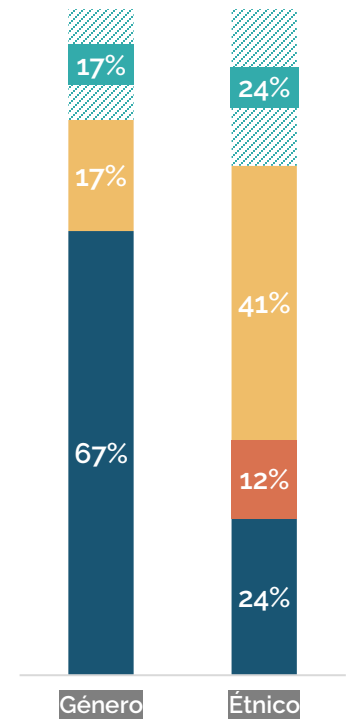


GRÁFICO 06b. Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 6

### 6.1.5 SIIPO Y OTRAS MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

**Desarrollo de módulos en el SIIPO para los Planes Nacionales Sectoriales y los PDET.** En el periodo de reporte del presente informe, el Instituto Kroc tuvo conocimiento de la implementación de estos nuevos módulos que permitirán visualizar y hacer seguimiento con más detalle a estos dos temas de la Reforma Rural Integral<sup>159</sup>. En relación con los Planes Nacionales Sectoriales, el módulo permite relacionar el estado de las fichas técnicas de los indicadores de cada plan y el avance de estos por medio de un tablero de control. Por su parte, el módulo PDET permite conocer avances de indicadores con clasificador PDET por pilar del Punto 1, así como las iniciativas de dicho clasificador. Además de los dos anteriores, se destaca el módulo de georreferenciación, el cual permite conocer avances de los indicadores a nivel territorial. Estos desarrollos, contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de los planes, programas y proyectos derivados del Acuerdo Final que podrían conllevar a decisiones oportunas en el proceso de implementación.

En marcha el proceso consultivo para conformar los lineamientos para el enfoque diferencial y asociativo para modalidades de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos.

- De los avances del PNIS se resalta la expedición de la Circular 8 con los lineamientos generales de atención a comunidades étnicas. Según la DSCI a octubre 31 del 2021, "un total de 5.806 familias indígenas cultivadoras y no cultivadoras son receptoras del Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar. Del total, 4.960 han recibido bienes e insumos para implementar proyectos de Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria. Lo anterior supone un avance acumulado del 85,4% en la atención de familias indígenas"<sup>160</sup>.

## 6.2 CAPÍTULO ÉTNICO

Primer informe oficial presentado por la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE).

- El 30 de noviembre del 2021, la IEANPE presentó su primer informe oficial, donde expuso los hallazgos encontrados en los primeros cinco años de la firma del Acuerdo Final en Colombia<sup>161</sup>. En el informe, la IEANPE presenta algunas conclusiones sobre debilidades en la implementación del enfoque de Mujer, Género, Familia y Generación, en la territorialización, en el acceso a tierras donde asegura que el rezago es del 97% en la implementación. Igualmente, analiza la concertación del catastro multipropósito, la participación política, entre otros temas<sup>162</sup>.

## 6.1 CSIVI

Avanza el proceso de selección de hojas de vida de candidatas a la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, con la selección de 94 precandidatas.

- Al proceso de selección se presentaron 545 organizaciones, las cuales contaron con 652 participantes, 141 mujeres postuladas y 94 preseleccionadas. Este proceso ha sido importante para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y las nuevas representantes deberán impulsar la agenda de género en la implementación integral del Acuerdo.





## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 6

### 6.1.2 MEDIDAS PARA PLANEACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ACUERDO

**Informe multipartidista advierte distribución desigual de los recursos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Paz (OCAD-Paz).** El 24 de noviembre, un grupo de congresistas de diferentes partidos que realizan control político al Gobierno en relación con la implementación del Acuerdo Final, señaló que, a agosto de 2021, el 26% de los recursos de regalías administrados por el OCAD-Paz fueron destinados por fuera de los municipios que estaban priorizados para la implementación del Acuerdo Final. A su juicio, con tal circunstancia se ha infringido lo señalado por artículo 361 de la Constitución<sup>163</sup>. Por otro lado, tras analizar el comportamiento de los proyectos OCAD-Paz en municipios PDET<sup>164</sup>, el informe señala que subregiones PDET como Pacífico Medio se encuentran muy rezagadas, pues solamente cuentan un proyecto aprobado, mientras en Perijá-Sierra Nevada hay 78. Finalmente, el informe llama la atención sobre el bajo porcentaje de proyectos finalizados en municipios PDET, correspondiente al 10%, y particularmente de los municipios de la subregión Pacífico Medio y Sur de Bolívar donde no hay proyectos finalizados.

### 6.1 CSIVI

**Dificultades en el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la implementación del Acuerdo Final (CSIVI).** Según el “Décimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia”, publicado por la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional (STCVI) el 23 de octubre, la CSIVI ha funcionado con diferentes dificultades debido a las diferencias que hay entre las partes que la integran. Sin embargo, a pesar de situaciones difíciles, la CSIVI en el Gobierno actual ha sesionado cinco veces con la IEANPE. Del mismo modo, la Secretaría Técnica cree pertinente que se debe mejorar el desempeño de la CSIVI pues es una fuente importante para el diálogo y para la resolución de controversias de las distintas partes que la componen.

### 6.2 CAPÍTULO ÉTNICO

#### Dificultades en la convocatoria de sesiones entre la IEANPE y la CSIVI.

La CPEC es responsable de efectuar sesiones conjuntas entre ambas instancias. Sin embargo, en el periodo de reporte, estas no se han realizado por problemas internos en la CSIVI. A pesar de ello, la CPEC ha promovido un proyecto que fortalece el componente de comunicaciones de la IEANPE, para beneficiar a comunidades y pueblos étnicos<sup>165</sup>.



## REZAGOS DEL PUNTO 6 SEGÚN EL PMI

### 6.1.5 SIIPO Y OTRAS MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

#### Faltan fichas técnicas para un tercio de los indicadores étnicos.

- Con fecha de corte del 30 de septiembre de 2021, el DNP reporta en el SIIPO el estado de los 100 indicadores étnicos<sup>166</sup>. Según se informa, un total de 67 indicadores tienen ficha técnica aprobada, de los cuales 59 tienen fichas técnicas publicadas en el SIIPO actualmente, 6 están finalizados por vigencia y 2 pendientes de carga por las entidades en el sistema. De los indicadores que cuentan con ficha técnica aprobada y cargada, 48 tienen registros de avance. Conversamente, 33 indicadores étnicos están con ficha técnica en construcción<sup>167</sup>.

#### Estrategia de irreversibilidad para el cumplimiento del Capítulo Étnico.

- La CPEC diseñó una estrategia que planifica, implementa y tiene como propósito hacer irreversibles las acciones que se tomen para el cumplimiento de los compromisos del Capítulo Étnico, en particular para los indicadores étnicos que no tienen ficha técnica. Esta estrategia se compone por tres sesiones: (i) sesiones de consolidación donde se construyó la planeación del 2021, se identificaron las dificultades que tienen las entidades para la implementación y cumplimiento de los compromisos y lo que les impide la superación de estas; (ii) sesiones de impulso en las cuales se acompaña y facilita la implementación de acciones y gestiones necesarias para desarrollar sinergias y para superar las dificultades que presenten las entidades, y; (iii) sesiones de estabilización, donde se analizan los resultados que las entidades alcancen en las sesiones de consolidación e impulso para con ello diseñar un plan de choque y de ser necesario, tomar medidas adicionales o definir objetivos para 2022. Durante el tercer trimestre de 2021, se han desarrollado 17 sesiones de estabilización con 17 sectores responsables de los compromisos transversales del PMI<sup>168</sup>.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6

Aprovechar prórroga de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia hasta octubre del 2022 para fortalecer la implementación de algunos componentes del Acuerdo. El 29 de octubre del 2021, a través de la Resolución 2603 de 2021, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas extendió hasta el 31 de octubre de 2022 el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, en respuesta a la solicitud realizada por el Estado colombiano el 20 de octubre de 2021<sup>169</sup>. Así, la Misión continuará verificando la implementación de los puntos 3.2, 3.4, 6.3.3 del Acuerdo Final, así

como el componente de sanciones propias de la JEP de conformidad con la ampliación del mandato a través de la Resolución 2574 de 2021<sup>170</sup>.

**Fortalecer y articular la CSIVI como instancia fundamental para el seguimiento, impulso y verificación de la implementación del Acuerdo Final por las partes signatarias.** Se espera que antes del 22 de enero del 2022, en sesión conjunta, el Componente Comunes y el Componente del Gobierno acuerden prorrogar el funcionamiento de la CSIVI por un año más. Durante el 2022 es importante que la CSIVI logre acuerdos sobre la metodología para la revisión anual del PMI, las sesiones territoriales y la presentación de informes de la Comisión, todo esto en beneficio de la implementación del Acuerdo Final.

**El Instituto Kroc anticipa avances en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- ✦ Fortalecimiento de los planes de trabajo para avanzar con el cierre técnico de las fichas del PMI.
- ✦ Apertura de emisoras de paz en municipios que fueron aprobados por el comité de comunicaciones de la CSIVI durante el 2021.

<sup>1</sup> Para más información, ver “Metodología para el monitoreo de la implementación del acuerdo de paz colombiano” en <https://peaceaccords.nd.edu/barometer/metodologia?lang=es>.

<sup>2</sup> Estos rezagos se deben a un reporte de avance por debajo de las metas establecidas o a la falta de reporte por parte de entidades responsables.

<sup>3</sup> Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), “el PMI tiene el total [de] 501 indicadores concertados, pero en SIPO hay un total de 508 indicadores considerando que para el reporte de los indicadores F.411 y F.E.7 responsable PMI “Órganos de control” se dividieron para Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Auditoría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Asimismo, el Indicador A.397 fue dividido para Agrosavia y MinCiencias”. Funcionario (DNP) entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 17 de diciembre de 2020.

<sup>4</sup> Las dos herramientas fueron desarrolladas en diferentes momentos. El Instituto Kroc inició el proceso de seguimiento en noviembre del 2016 con la creación de una matriz que agrupa 578 disposiciones. En contraste, el PMI está compuesto de 501 indicadores y fue publicado en el 2018. La revisión conjunta de las dos herramientas revela que 290 disposiciones monitoreadas por el Instituto Kroc no son contempladas por el PMI. Esta diferencia se explica por varios factores: en que las disposiciones que ya habían completado su implementación para el 2018 cuando se adoptó el PMI no fueron incluidas y al nivel de detalle de algunos compromisos que sí son contemplados por la herramienta del Instituto Kroc al basarse en el texto del Acuerdo.

<sup>5</sup> El Instituto Kroc usa una codificación ordinal a diferencia del PMI que utiliza diversas técnicas de agregación, tales como porcentajes o sumas globales, dependiendo de los objetivos anuales fijados por las entidades gubernamentales responsables.

<sup>6</sup> “Secretario General inició su Visita a Colombia para Conmemorar el Quinto Aniversario del Acuerdo Final de Paz”, Organización de las Naciones Unidas, 22 de noviembre de 2021, <https://www.un.org/sg/en/node/260787>.

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Misión de Verificación de la ONU en Colombia, accedido el 25 de noviembre de 2021, <https://colombia.unmissions.org/>.

<sup>9</sup> WOLA, “A Long Way to Go: Implementing Colombia’s peace accord after five years”, (Washington D.C., 2021), <https://www.wola.org/analysis/a-long-way-to-go-implementing-colombias-peace-accord-after-five-years/>.

<sup>10</sup> The New York Times, accedido el 25 de noviembre de 2021, <https://www.nytimes.com/2021/09/26/world/americas/colombia-peace-deal-farc.html>.

<sup>11</sup> “El Externado es escenario de la conmemoración de los 5 años de la firma del Acuerdo de Paz”, Universidad Externado de Colombia, 22 de noviembre de 2021, <https://www.uexternado.edu.co/el-externado-sera-escenario-de-la-conmemoracion-de-los-5-anos-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>.

<sup>12</sup> Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: Logros, desafíos, y oportunidades para aumentar los niveles de implementación, diciembre 2016 - octubre 2021. Notre Dame, IN and Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2021. <https://doi.org/10.7274/05741r69f09>.

<sup>13</sup> “La CIDH reitera su preocupación por la persistencia estructural de la violencia en Colombia”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 24 de noviembre de 2021, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=%2Fes%2Fcidh%2Fprensa%2Fcomunicados%2F2021%2F316.asp>.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), “Impacto y tendencias humanitarias entre enero y octubre de 2021”, OCHA, 30 de noviembre de 2021, <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/infographic/impacto-y-tendencias-humanitarias-entre-enero-y-octubre-de-2021-0>.

<sup>16</sup> Ibid.

<sup>17</sup> En Bajo Baudó, a partir de enfrentamientos entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), se desplazaron al menos 210 personas en medio de las dificultades climáticas por inundaciones en la zona. “Desplazamiento en el Bajo Baudó, Chocó, por enfrentamientos entre grupos armados”, Radio Nacional Colombia, 29 de noviembre de 2021, <https://www.radionacional.co/regiones/pacifico/desplazamiento-en-choco-por-enfrentamientos-grupos-armados>.

<sup>18</sup> En Argelia, al menos 436 personas se encuentran en situación de desplazamiento activo, debido a combates entre disidencias de las extintas FARC-EP y el Ejército Nacional. Durante 2021 se han registrado 18 desplazamientos masivos en este municipio de los 25 ocurridos en total en el Cauca, dejando más de 7.500 víctimas.

<sup>19</sup> “Sistema Integral para la Paz hace un llamado para respetar la vida de los líderes de Yurumanguí”, Jurisdicción Especial para la Paz”, 9 de diciembre de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Sistema-Integral-para-la-Paz-hace-un-llamado-para-respetar-la-vida-de-los-l%C3%ADderes-Yurumangu%C3%AD.aspx>; “Llamado urgente de la Unidad de Búsqueda tras un mes de la desaparición de los dos líderes de Yurumanguí sin que se tenga noticia de su suerte y paradero”, Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), 28 de diciembre de 2021, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/llamado-urgente-desaparicion-lideres-de-yurumangui/>; <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/sistema-integral-para-la-paz-hace-un-llamado-para-respetar-la-vida-de-los-lideres-de-yurumangui>.

<sup>20</sup> “Las disidencias de Iván Márquez se desmoronan con la muerte de ‘Romaña’”, El País, 7 de diciembre de 2021, <https://elpais.com/internacional/2021-12-07/las-disidencias-de-ivan-marquez-se-desmoronan-con-la-muerte-romana.html>.

<sup>21</sup>“Capturado Otoniel, líder de la mayor banda de narcotráfico de Colombia”, El País, 23 de octubre de 2021, <https://elpais.com/internacional/2021-10-23/capturado-otoniel-lider-de-la-mayor-banda-de-narcotrafico-de-colombia.html>.

<sup>22</sup> Congreso de la República, Ley 2197 del 2022 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones”, (Colombia, 2022).

<sup>23</sup> Congreso de la República, Ley 2179 del 2021 “Por la cual se crea la categoría de patrullero de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización del servicio de policía y se dictan otras disposiciones”, (Colombia, 2021).

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “CO: Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo a Colombia”, video YouTube, 26 de octubre de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=sfKrnockXjA>.

<sup>26</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia”, (Washington D.C., 2021), [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_cidh\\_Colombia\\_spA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf).

<sup>27</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “El Paro Nacional de 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio de reunión pacífica en Colombia”, (Colombia, 2021), <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/documentos/10246-documento-lecciones-aprendidas-paro-nacional-colombia-2021-juliette-de-rivero-representante-de-la-alta-comisionada>.

<sup>28</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 1608 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz”, (Bogotá, 2021).

<sup>29</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 000382 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, formulado en cumplimiento de los puntos 1.1.1 y 1.1.5 del Acuerdo Final”, (Bogotá, 2021).

<sup>30</sup> Ministerio de Educación Nacional, Resolución 21598 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER) en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, (Bogotá, 2021).

<sup>31</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 1608 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz”, (Bogotá, 2021).

<sup>32</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 000382 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, formulado en cumplimiento de los puntos 1.1.1 y 1.1.5 del Acuerdo Final”, (Bogotá, 2021).

<sup>33</sup> Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: Logros, desafíos, y oportunidades para aumentar los niveles de implementación, diciembre 2016 - octubre 2021. Notre Dame, IN and Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2021. <https://doi.org/10.7274/05741r69f09>.

<sup>34</sup> Ministerio de Educación Nacional, Resolución 21598 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER) en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, (Bogotá, 2021).

<sup>35</sup> La Comisión está compuesta por: un delegado del Presidente de la República, el Ministro de Salud y Protección Social, el Ministro de Educación Nacional, el Ministro de Cultura, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Director General del Departamento Nacional de Planeación, el Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) y el representante de la entidad que ejerza la rectoría de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

<sup>36</sup> Agencia de Renovación del Territorio, “Estabilización en los municipios PDET”, (Bogotá, 2021).

<sup>37</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), “Nota metodológica, Índice de Pobreza Multidimensional-Agregado municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”, (Bogotá, 2021).

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> “Sahagún se habilita como gestor catastral”, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 13 de diciembre de 2021, <https://www.igac.gov.co/es/noticias/sahagun-se-habilita-como-gestor-catastral>.

<sup>40</sup> Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (@APCColombia), “#AEstaHora, @APCColombia participa en la Mesa de Cooperantes sobre Catastro Multipropósito, donde se conocerán los avances que se han tenido, así como los retos y oportunidades 2022”, Tweet, 3 de diciembre de 2021, <https://twitter.com/APCColombia/status/1466868501080064002>.

<sup>41</sup> Grupo de congresistas multipartidistas, “¿En qué va la reforma rural integral del Acuerdo de Paz? Retos y Recomendaciones, Informe 08: Seguimiento multi-partidista a la implementación del Acuerdo de Paz”, (Bogotá, 2021), [https://viva.org.co/cajavirtual/svc0750/pdfs/01\\_INFORME\\_PDET\\_NO\\_ENREDEN\\_LA\\_PAZ\\_BAJA.pdf](https://viva.org.co/cajavirtual/svc0750/pdfs/01_INFORME_PDET_NO_ENREDEN_LA_PAZ_BAJA.pdf).

<sup>42</sup> Arauca, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba y Sur del Tolima.

<sup>43</sup> Comisión Primera, “Audiencia Pública. Situación en la implementación del Acuerdo de Paz en el PDET Pacífico Medio”, video YouTube, 9 de diciembre de 2021, [https://www.youtube.com/watch?v=YaCGdE043PU&ab\\_channel=CanalVideos-Comisi%C3%B3nPrimera-](https://www.youtube.com/watch?v=YaCGdE043PU&ab_channel=CanalVideos-Comisi%C3%B3nPrimera-).

<sup>44</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No. 189 de 2021 “Por el cual no se constituye, ni se delimita la Zona de Reserva Campesina de la región del Guejar-Cafre, pretendida en el municipio de Puerto Rico en el departamento del Meta”, (Bogotá, 2021); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No.

188 de 2021, "Por el cual no se constituye, ni se delimita la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz, pretendida en la localidad 20 de la ciudad de Bogotá D.C.", (Bogotá, 2021); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No. 187 de 2021, "Por el cual no se constituye, ni se delimita la Zona de Reserva Campesina de Losada – Guayabero, pretendida entre los departamentos del Meta y Caquetá, cubriendo los municipios de Uribe y La Macarena (Meta), (Bogotá, 2021).

<sup>45</sup>Auto 1192 de 2021, "Acción de tutela instaurada por la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero y otros contra la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras", (Corte Constitucional, 2021).

<sup>46</sup> Ibid.

<sup>47</sup>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No. 189 de 2021 "Por el cual no se constituye, ni se delimita la Zona de Reserva Campesina de la región del Guejar-Cafre, pretendida en el municipio de Puerto Rico en el departamento del Meta", (Bogotá, 2021); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No. 188 de 2021, "Por el cual no se constituye, ni se delimita la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz, pretendida en la localidad 20 de la ciudad de Bogotá D.C.", (Bogotá, 2021); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo No. 187 de 2021, "Por el cual no se constituye, ni se delimita la Zona de Reserva Campesina de Losada – Guayabero, pretendida entre los departamentos del Meta y Caquetá, cubriendo los municipios de Uribe y La Macarena (Meta), (Bogotá, 2021). Auto 1192 de 2021, "Acción de tutela instaurada por la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero y otros contra la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras", (Corte Constitucional, 2021); Rodrigo Uprimny Yepes, Memorial "ZRC: un territorio donde son posibles los derechos campesinos", 3 de febrero de 2022.

<sup>48</sup>Proyecto de Ley Estatutaria 230 "Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana" fue radicado el 11 de agosto de 2021 por un grupo multipartidista de representantes a la Cámara (Partido Verde, Centro Democrático, Partido Conservador y Partido Liberal) como respuesta a las movilizaciones ciudadanas presentadas entre abril y junio de 2021 con ocasión del Paro Nacional, en el marco de la iniciativa "Los jóvenes tienen la palabra". Este proyecto de ley tiene "como objeto desarrollar disposiciones constitucionales relacionadas con la participación ciudadana", las cuales incluyen "el respeto y garantía de la libertad de expresión, la movilización y protesta pacífica, el diálogo deliberante con el Estado, el fomento de escenarios de democracia directa y participativa, el reconocimiento de los actores sociales como agentes que aportan a la construcción de planes, programas y políticas públicas".

<sup>49</sup>Presidencia de la República, Decreto 1207 de 2021, "Por el cual se adoptan disposiciones para la elección de los representantes a la Cámara por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los periodos 2022-2026 y 2026-2030, en desarrollo del Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021", (Colombia, 2021).

<sup>50</sup>Consejo Nacional Electoral, Resolución 7671 de 2021 "Por medio de la cual establece el procedimiento especial, breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de las cédulas de ciudadanía inscritas para las elecciones de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz", (Bogotá, 2021); Listado de normas sobre CTEP-elecciones ordinarias 2021-2022 compartido al equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc.

<sup>51</sup>Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, "La agenda de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, tiene un nuevo impulso con el acuerdo de realizar encuentros de socialización en regiones que contemplan en un principio los departamentos de Putumayo y Cauca como antesala de un evento nacional. La decisión se tomó luego de una reunión virtual entre varios representantes del Comité Nacional del CNPRC con funcionarios del Ministerio del Interior, donde se llegó a los mencionados compromisos", Facebook, 11 de octubre de 2021, <https://www.facebook.com/RedesCNPRC/posts/22147226330668>.

<sup>52</sup> Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia, "De esta manera se instala el Encuentro de Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización en Popayán, con la asistencia de múltiples líderes y lideresas sociales de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, para aportar con sus voces diversas a este documento que pretende construir desde los territorios, un marco para superar el conflicto en Colombia", Facebook, 28 de octubre de 2021, <https://www.facebook.com/RedesCNPRC/posts/231657825621458>.

<sup>53</sup>"Encuentro Nacional de Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización" (Evento organizado por el Consejo Nacional de Paz, 16 y 17 de diciembre de 2021, Bogotá).

<sup>54</sup>Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, "Reporte de avance cualitativo del indicador B.353", accedido 18 de enero de 2022, <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>; Departamento Nacional de Planeación, "Diagnóstico de la situación actual de los Consejos Territoriales de Planeación", (Bogotá, 2021).

<sup>55</sup>"Inicia la inscripción de candidatos para las elecciones de Congreso y de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz del 2022", Registraduría Nacional del Estado Civil, 13 de noviembre de 2021, <https://www.registraduria.gov.co/Inicia-la-inscripcion-de-candidatos-para-las-elecciones-de-Congreso-y-de-las.html>.

<sup>56</sup>"Luego del periodo de modificaciones, 2835 candidatos quedaron inscritos para participar en las elecciones de Congreso del 2022", Registraduría Nacional del Estado Civil, 27 de diciembre de 2021, <https://www.registraduria.gov.co/Luego-del-periodo-de-modificaciones-2835-candidatos-que-queda-ron-inscritos-para.html>.

<sup>57</sup>"Listado de candidatos al Congreso de la República", Registraduría Nacional del Estado Civil, accedido el 22 de diciembre de 2021, [https://docs.google.com/spreadsheets/d/17xzhZsvEpiL3XU24\\_gERGog7v8bwqrwk/edit?usp=sharing&oid=102544102604491038514&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17xzhZsvEpiL3XU24_gERGog7v8bwqrwk/edit?usp=sharing&oid=102544102604491038514&rtfpof=true&sd=true).

<sup>58</sup> 68 candidatos, correspondientes al 16.9%.

<sup>59</sup> 38 candidatos, correspondientes al 9.4%.

<sup>60</sup> 32 candidatos, correspondientes al 7.9%.

<sup>61</sup> 30 candidatos, correspondientes 7.4%.

<sup>62</sup>26 candidatos, correspondientes al 6,5%.

<sup>63</sup>"Listado de candidatos al Congreso de la República", Registraduría Nacional del Estado Civil, accedido el 22 de diciembre de 2021,

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17xzHZsvEpil\\_3XUz4\\_gERGog7v8bwqrwk/edit?usp=sharing&ouid=102544102604491038514&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17xzHZsvEpil_3XUz4_gERGog7v8bwqrwk/edit?usp=sharing&ouid=102544102604491038514&rtpof=true&sd=true).

<sup>64</sup>"Por primera vez en Colombia, 14 comunidades étnicas tendrán sus propias emisoras comunitarias gracias a proceso del MinTIC", Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 26 de noviembre de 2021, <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/195885:Por-primera-vez-en-Colombia-14-comunidades-etnicas-tendran-sus-propias-emisoras-comunitarias-gracias-a-proceso-del-MinTIC>.

<sup>65</sup>"Inicia la inscripción de candidatos para las elecciones de Congreso y de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz del 2022", Registraduría Nacional del Estado Civil, 13 de noviembre de 2021, <https://www.registraduria.gov.co/Inicia-la-inscripcion-de-candidatos-para-las-elecciones-de-Congreso-y-de-las.html>; "Luego del periodo de modificaciones, 2835 candidatos quedaron inscritos para participar en las elecciones de Congreso del 2022", Registraduría Nacional del Estado Civil, 27 de diciembre de 2021, <https://www.registraduria.gov.co/Luego-del-periodo-de-modificaciones-2835-candidatos-que-dieron-inscritos-para.html>.

<sup>66</sup>Misión de Observación Electoral (MOE), "Tercer informe de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz", (Colombia, 2021), <https://www.moe.org.co/en/tercer-informe-de-circunscripciones-transitorias-especiales-de-paz/>.

<sup>67</sup>Ibid.

<sup>68</sup>Luis Fernando Lara (@LuisflaraVasque), "Las Curules de Paz, no cumplirán con el objetivo por el que fueron concebidas en el acuerdo de PAZ, por muchas razones: La pedagogía no se está haciendo en las Zonas Rurales, Los Campesinos víctima, no tenemos la plata ni los medios para hacer la campaña", Twitter, 20 de noviembre de 2021, <https://twitter.com/LuisflaraVasque/status/1462062777015676932?s=20>.

<sup>69</sup>Como la Red Nacional de Mujeres, la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC).

<sup>70</sup>"Las Circunscripciones Especiales de Paz: una oportunidad para las mujeres", Razón Pública, 1 de noviembre de 2021, <https://razonpublica.com/las-circunscripciones-especiales-paz-una-oportunidad-las-mujeres/>.

<sup>71</sup>"La guerra y el clientelismo amenazan los liderazgos del Chocó", El Espectador, 8 de noviembre de 2021, <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-guerra-y-el-clientelismo-amenazan-los-liderazgos-del-choco/>.

<sup>72</sup>"¿A qué se enfrentan las Circunscripciones Especiales de Paz?", El Espectador, accedido el 8 de noviembre de 2021, <https://www.elespectador.com/reportajes/circunscripciones%20-de-paz/>.

<sup>73</sup>Michael Lee Weintraub (Universidad de los Andes), Camilo Sánchez Meertens (PNUD), Helga Malmin Binningsbø (PRIO), Erika Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid), María Eugenia Pinto (Consultora PNUD), Angelika Rettberg (Universidad de los Andes), "Escuchar la paz: dimensiones y variaciones en la implementación del Acuerdo Final", (Colombia, 2021).

<sup>74</sup>"Taller de diagnóstico colaborativo sobre el estado de la implementación territorial del Acuerdo Final con el Consejo Municipal de Paz de Valparaiso", (Taller organizado por el Instituto Kroc, Valparaiso, Caquetá, 17 de noviembre de 2021).

<sup>75</sup>Funcionarias (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 6 de diciembre de 2021.

<sup>76</sup>Consejo Nacional Electoral, Resolución 7927 de 2021 "Por la cual se constituyen los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral", (Colombia, 2021). [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211108\\_resolucion-7927\\_octubre-29-2021-cne.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211108_resolucion-7927_octubre-29-2021-cne.pdf)

<sup>77</sup>Funcionarios (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 29 de octubre de 2021.

<sup>78</sup>Ibid.

<sup>79</sup>Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Informe de Rendición de Cuentas", (Bogotá, 2021).

<sup>80</sup>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, "ABC, 16 Curules para las Víctimas", (Bogotá, 2021), <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/abc-16-curules-para-las-victimas/66699>.

<sup>81</sup>Funcionarios (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 11 de noviembre de 2021.

<sup>82</sup>Ibid.

<sup>83</sup>La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), la Unidad para las Víctimas y la Mesa Nacional de Víctimas realizaron jornadas de socialización en La Guajira sobre la reglamentación de las CTEP, "Se inició pedagogía con víctimas sobre elección para curules especiales de paz", Maravilla Stereo, 7 de octubre de 2021, <https://www.maravillastereo.com/se-inicio-pedagogia-con-victimas-sobre-eleccion-para-curules-especiales-de-paz/>; la Unidad para las Víctimas se alió con el Ministerio del Interior, la RNEC y la Corporación Viva la Ciudadanía para hacer jornadas virtuales en Antioquia, "En Antioquia continúa mañana la pedagogía sobre proceso de elección de curules de paz", Unidad para las Víctimas, 9 de noviembre de 2021, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/en-antioquia-continua-manana-la-pedagogia-sobre-proceso-de-eleccion-de-curules-de-paz>.

<sup>84</sup>CODHES (@CODHESColombia), "Avanzamos en la Ruta pedagógica en #CurulesDePaz Este ejercicio lo hemos adelantando con las víctimas en territorios #PDET. La pedagogía profundiza en la perspectiva reparadora de las Curules y busca desarrollar las capacidades de participación de las víctimas", Tweet, 8 de noviembre de 2021, <https://twitter.com/CODHESColombia/status/1457710888572575747?s=20>.

<sup>85</sup> MAPP/OEA (@MAPP/OEA), "Desde @MAPPOEA le apostamos a pedagogía sobre el proceso electoral de las #CurulesDePaz También consideramos que la participación de las mujeres y la paridad de género son fundamentales para la construcción de una Paz Completa en Colombia", Tweet, 23 de noviembre de 2021, <https://twitter.com/MAPPOEA/status/1463251013977133062?s=20>.

<sup>86</sup> "Liderazgos rurales y de organizaciones sociales -en territorios de Circunscripciones de Paz- se preparan para elegir las curules para las víctimas", PNUD, 15 de diciembre de 2021, <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2021/12/liderazgos-rurales-y-de-organizaciones-sociales--en-territorios-.html>.

<sup>87</sup> Mac A. Sáenz Martínez, (@MacArthurSáenz), "20/12/2021 En Corregimiento #Jaraguay hablamos de las #CurulesParaLasVíctimas en la @CamaraColombia. Asistieron líderes de distintas veredas y también el Personero de Tierralta", Tweet, 22 de diciembre de 2021, <https://twitter.com/MacArthurSaenz/status/1473698446376906763?s=20>.

<sup>88</sup> En el marco de formación a veedores, se han hecho capacitaciones sobre control social con las redes de Boyacá (registro de veedurías ciudadanas en el RUES), Córdoba (programa de alimentación escolar-PAE), Meta, Cesar (garantía de derechos de personas con discapacidad), Guainía (mecanismos para el acceso a la información pública), Valle del Cauca (para organizaciones de víctimas para ejercer veeduría a política de atención), Caldas (dirigido a contralores estudiantiles, secretarías de gobierno), Amazonas (derecho constitucional). Respecto a los módulos del Plan Nacional de Formación a Veedores, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) actualizaron varios módulos y diseñaron el diplomado en control social a la gestión pública en cuanto a fundamentación y focalización. Entre los módulos actualizados se encuentran el módulo 5. La contabilidad pública como instrumento para el control social y el módulo 6. Control social a los servicios públicos. También se elaboraron los módulos de control social al licenciamiento ambiental de proyectos, obras y actividades, según la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, gestión de riesgo de desastres y control social al servicio al ciudadano. Encuentro nacional de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías (RIAV), (Evento al que asistió el equipo del Instituto Kroc, Red Institucional de Apoyo a las Veedurías (RIAV), virtual, 19 y 30 de noviembre de 2021).

<sup>89</sup> Estas ferias se realizaron entre el 12 de agosto y el 12 de noviembre. La primera que se hizo fue en San Jacinto (Bolívar), en la región de Montes de María, la segunda en Sardinata (Norte de Santander- Catatumbo), la tercera en Dibulla (La Guajira- Sierra Nevada y Perijá) y la cuarta en Santander de Quilichao (Cauca), "Feria Acércate en Santander de Quilichao cerró con más de diez mil interacciones con ciudadanos", Función Pública, 12 de noviembre de 2021, <https://www.funcionpublica.gov.co/-/feria-acercate-en-santander-de-quilichao-cerro-con-mas-de-diez-mil-interacciones-con-ciudadanos?redirect=/todas-las-noticias>; "2.492 interacciones con ciudadanos de San Jacinto y región de Montes de María para el acceso a trámites, capacitación y entrega de información, balance del segundo día de Feria Acércate", Función Pública, 12 de agosto de 2021, <https://www.funcionpublica.gov.co/-/2492-interacciones-con-ciudadanos-de-san-jacinto-y-region-de-montes-de-maria-para-el-acceso-a-tramites-capacitacion-y-entrega-de-informacion-balance-d?redirect=/todas-las->.

<sup>90</sup> Función Pública, Circular Externa No. 100-020, "Lineamientos para la Formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022", (Bogotá, 2021).

<sup>91</sup> Ministerio del Interior, Oficio con Radicado No. OFI2021-36152-OAP-1100, 21 de diciembre de 2021; Funcionarios (Grupo de Gobierno de la Dirección de Derechos Humanos y Paz, Departamento Nacional de Planeación) entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 7 de febrero de 2022.

<sup>92</sup> Este es un proyecto que diseñó la UNIPEP para responder a los escenarios de movilización y protesta de manera preventiva y mediante el diálogo. Funcionarios (UNIPEP), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 23 de noviembre de 2021; Funcionarios (CINEP), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 29 de noviembre de 2021.

<sup>93</sup> Esto lo logró mediante el diálogo con el ESMAD y la mediación con los campesinos manifestantes, a quienes el equipo de Tolima les entregó información completa sobre la situación y las limitaciones del bloqueo. Funcionarios (CINEP), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 29 de noviembre de 2021.

<sup>94</sup> Reincorporación Comunes (@CNRCOMUNES), "Pronunciamento del integrante del consejo nacional de reincorporación componente Comunes Pastor Alape @Pastor\_Alape, frente a la buena nueva para toda Colombia de la entrega de información de áreas contaminadas por minas, cumpliendo las definiciones del acuerdo de Paz", Tweet, 20 de diciembre 2021, <https://twitter.com/CNRCOMUNES/status/1473083017895858176>.

<sup>95</sup> Caquetá: La Montañita (1 zona); El Doncello, Belén de los Andaquíes, Cauca: Puracé, Balboa; Casanare: Aguazul; Cesar: Valledupar, Manaure Balcón del Cesar; Huila: Santa María, Algeciras; Nariño: Ipiales (1 zona), Tablón de Gómez, San Bernardo; Putumayo: Villagarzón; Santander: Landázuri; Norte de Santander: Arboledas, Cáchira y Salazar de las Palmas.

<sup>96</sup> "16 municipios fueron entregados como libres de sospecha de mina antipersona", El Tiempo, 8 de octubre de 2021, <https://www.eltiempo.com/politica/16-municipios-fueron-entregados-como-libres-de-sospecha-de-mina-antipersona-623926>.

<sup>97</sup> "Excombatientes entregan área libre de minas en La Montañita, Caquetá", El Tiempo, 7 de octubre de 2021, <https://www.eltiempo.com/politica/excombatientes-de-farc-entregan-area-libre-de-minas-en-caqueta-623685>.

<sup>98</sup> US Department of State, "Revocation of the Terrorist Designations of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) and Additional Terrorist Designations", (Comunicado, 30 noviembre de 2021), <https://www.state.gov/revocation-of-the-terrorist-designations-of-the-revolutionary-armed-forces-of-colombia-farc-and-additional-terrorist-designations/>.

<sup>99</sup> "Gobierno entrega primer predio a reincorporados para el desarrollo de proyectos productivos", Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 21 de diciembre de 2021, <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de>



prensa/noticias/Paginas/2021/Gobierno-entrega-primer-predio-a-reincorporados-para-el-desarrollo-de-proyectos-productivos.aspx.

<sup>100</sup>Comunes (@ComunesCOL), "Decidimos presentar una lista nacional al Senado de la República y 5 listas a la Cámara de Representantes en las circunscripciones de #Bogotá, #Antioquia, #Valle, #Atlántico y #Santander conformadas por hombres y mujeres del común consecuentes en la defensa de la paz", Tweet, 12 de diciembre de 2021, [https://twitter.com/ComunesCol/status/1470051230227574791?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1470051230227574791%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fpartido-comunes-presenta-lista-candidatos-legislativas-20211213-0003.html](https://twitter.com/ComunesCol/status/1470051230227574791?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1470051230227574791%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fpartido-comunes-presenta-lista-candidatos-legislativas-20211213-0003.html).

<sup>101</sup>Funcionarios (Misión de Verificación de la ONU en Colombia), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 18 de febrero de 2022.

<sup>102</sup>"Sistema Integral para la Paz lanza el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos", Jurisdicción Especial para la Paz, 29 de noviembre de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Sistema-Integral-para-la-Paz-lanza-el-mecanismo-unificado-de-Monitoreo-de-Riesgos.aspx>.

<sup>103</sup>La JEP rechaza atentado a caravana de firmantes de paz", Jurisdicción Especial para la Paz, 17 de diciembre de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-rechaza-atentado-a-caravana-de-firmantes-del-Acuerdo-de-Paz-.aspx>.

<sup>104</sup>"Población en reincorporación y sus familias, llegaron a El Doncello, Caquetá, tras salida del AETCR Yari", Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 17 de diciembre de 2021, <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Poblacion-en-reincorporacion-y-sus-familias,-llegaron-a-El-Doncello-Caqueta-tras-salida-del-AETCR-Yari.aspx>.

<sup>105</sup>"Somos víctimas de desplazamiento forzado colectivo: ex-Farc del Yari ante la JEP", El Espectador – Colombia 2020, 28 de diciembre de 2021, <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/somos-victimas-de-desplazamiento-forzado-colectivo-ex-farc-del-yari-ante-la-jep/>.

<sup>106</sup>"Un total de 5 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados en 2021", Defensoría del Pueblo, 17 de enero de 2022, <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10697/Un-total-de-145-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-fueron-asesinados-en-2021.htm>.

<sup>107</sup>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Defensoras y Defensores Homicidios", 31 de diciembre de 2021, <https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/micrositios/homicidios-de-defensoras-y-defensores#Cifras>.

<sup>108</sup>Registros del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz basados en: fuentes institucionales Fiscalía General, SNIDH, SIVJRGNR, UIA, SAT, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa; Fuentes comunitarias y organizaciones de carácter nacional y regional, "Cifras De La Violencia En Las Regiones 2021, entre el 1 de enero y el 24 de diciembre", (Colombia, 2021).

<sup>109</sup>Funcionarios (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 14 de enero de 2022.

<sup>110</sup> Representantes (Misión de Verificación de las Naciones Unidas), correo electrónico, 28 de diciembre de 2021.

<sup>111</sup> Mesa Autónoma de Reincorporación con el Gobierno Nacional, (Comunicado, 30 de septiembre de 2021).

<sup>112</sup>"En el Huila fue conformada la Mesa Autónoma de Reincorporación", Caracol Radio, 20 de septiembre de 2021, [https://caracol.com.co/emisora/2021/09/20/neiva/1632140807\\_826803.html](https://caracol.com.co/emisora/2021/09/20/neiva/1632140807_826803.html).

<sup>113</sup> Presidencia de la República, Oficio Radicado No. OFI21-00158305 / IDM 13020000, 22 de noviembre de 2021; Funcionarios (Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 16 de diciembre de 2021.

<sup>114</sup>"Gobierno hizo el lanzamiento del CONPES para la protección de líderes sociales", W Radio, 27 de septiembre de 2021, <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/gobierno--hizo-el-lanzamiento-del-conpes-para-la-proteccion-de-lideres-sociales/20210927/nota/4167573.aspx>; Consejo Nacional de la Política Económica y Social, CONPES, "Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos", (Bogotá, 2021).

<sup>115</sup> Jurisdicción Especial para la Paz, "Audiencia -Seguimiento a órdenes impartidas al Consejero Presidencial y al Director de la UNP (SAR)", video YouTube, 18 de noviembre de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=PEgMPgA0sag>.

<sup>116</sup>"JEP imparte nuevas órdenes a la consejería para la estabilización y a la UNP para la protección de firmantes de paz", Jurisdicción Especial para la Paz, 19 de noviembre de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-imparte-nuevas-%C3%B3rdenes-a-la-Consejer%C3%ADa-para-la-Estabilizaci%C3%B3n-y-a-la-UNP-para-la-protecci%C3%B3n-de-firmantes-de-Paz.aspx>.

<sup>117</sup>Funcionarios (Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 9 de diciembre de 2021.

<sup>118</sup> De las cuales están 24 Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR), nueve (9) instancias departamentales con presencia de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), diez (10) sin presencia de ETCR, siete (7) instancias municipales y dos (2) Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia que incluyen en su instalación a personas en proceso de reincorporación dentro de sus integrantes.

<sup>119</sup>Agencia para la Reincorporación y la Normalización, "Instancias para la articulación, gestión y seguimiento a la implementación del proceso y la política de reincorporación a nivel nacional, departamental y municipal", documento de trabajo, 10 de noviembre de 2021.

<sup>120</sup> Agencia para la Reincorporación y la Normalización, “Compendio general de reuniones, temas y acompañantes de las instancias territoriales”, documento de trabajo, 13 de diciembre de 2021.

<sup>121</sup> Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>122</sup> Ibid.

<sup>123</sup> La ART informó que “del Valle del Cauca se resalta la articulación entre las brigadas de salud y las jornadas de vacunación del Covid-19, en las que se han reportado actividades de vacunación para la población infantil dentro del rango de edad desde los 0 a los 15 años, a los que se les aplicó el cuadro de Polio, Fiebre Amarilla y DPT, se beneficiaron un total 70 niños y niñas”. En Caquetá “entre enero y octubre de 2021, se dieron un total de 140 brigadas de salud”. En Tierra adentro, el Palmar, Puerto Nuevo y Puerto Achica un total 12 brigadas de salud. En Uribe, el pasado 30 y 31 de octubre se realizó una brigada de salud en la inspección impactando una población de 8.955 personas. Ver, Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>124</sup> En cuanto a las guarderías infantiles, en Caquetá, la ART reportó un proceso de articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños beneficiado a 105 niñas. En Nariño, se atienden 38 veredas PNIS, a través de 64 establecimientos. La capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en veredas PNIS asciende a 3.318 niños, quienes reciben cuidado y alimentación, las madres gestantes reciben capacitación en salud y dotación de alimentos. Ver, Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>125</sup> Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>126</sup> Ibid.

<sup>127</sup> Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021, anexo “Informe estado de avance PAI Comunitario Municipios PNIS Valle Del Cauca”.

<sup>128</sup> Ibid.

<sup>129</sup> Estas entidades públicas incluyeron a: “1. El Ministerio de Justicia y del Derecho con el Consejo Nacional de Estupefacientes; 2. Fiscalía General de la Nación; 3. Procuraduría General de la Nación; 4. Fuerza Aérea Colombiana; 5. Ejército Nacional de Colombia; 6. Armada Nacional de Colombia; 7. Policía Nacional (Dirección Antinarcóticos - Dirección de Investigación Criminal e Interpol); 8. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con la Policía Fiscal y Aduanera; 9. El Ministerio de Salud y Protección Social con la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes; 10. Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil; 11. Comisión Nacional de Disciplina Judicial (Juez Penal del Circuito Especializado, Juez Penal del Circuito, Juez de Control de Garantías y Jueces de Ejecución de Penas); 12. Unidad de Información y Análisis financiero UIAF; 13. Sociedad de Activos Especiales; y 14. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia”.

<sup>130</sup> Presidencia de la República, Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), Embajada del Reino Unido en Colombia, “Estrategia Anticorrupción Ligada al Narcotráfico, Riesgos de Corrupción Asociados al Sistema de Valor del Narcotráfico, Documento Técnico”, (Colombia, 2021).

<sup>131</sup> Consejos Asesores Territoriales, Comisiones Municipales de Planeación Participativa y Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento.

<sup>132</sup> Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>133</sup> Funcionarios (Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 21 de enero 2022.

<sup>134</sup> Sentencia T-413-21 del 29 de noviembre de 2021, (Corte Constitucional, 2021).

<sup>135</sup> Ibid.

<sup>136</sup> “D.267 Documento con propuesta de ajustes normativos para el tratamiento penal diferencial, elaborado”, Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, accedido el 31 de octubre de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/Wg7xcKwsEhfDsPNo>.

<sup>137</sup> Ibid.

<sup>138</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, Oficio Radicado No. 202121001589971, 6 de octubre de 2021.

<sup>139</sup> Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>140</sup> Ibid.

<sup>141</sup> Ibid.

<sup>142</sup> Jurisdicción Especial para la Paz, “Reconocimiento de responsabilidades sobre las ejecuciones extrajudiciales en Casanare”, video YouTube, 10 de noviembre de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=vUmKMg--lhk&t=4s>.

<sup>143</sup> “21 miembros del ejército y un civil reconocen ante la JEP su responsabilidad por falsos positivos en el Catatumbo y en la costa caribe”, Jurisdicción Especial para la Paz, 10 de diciembre de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/21-miembros-del-Ej%C3%A9rcito-y-un-civil-reconocen-su-responsabilidad-por-falsos-positivos-en-el-Catatumbo-y-en-la-Costa-Caribe.aspx>.

<sup>144</sup> “La Unidad de Búsqueda con apoyo del pueblo Nasa y la Comisión de Búsqueda de Comunes recuperó en el Meta tres cuerpos que corresponderían a indígenas desaparecidos en 2013”, Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, 23 de diciembre de 2021, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/busqueda-meta-recuperacion-cuerpos-indigenas-nasa/>.

<sup>145</sup> “Unidad de Búsqueda con apoyo de excombatientes, personas buscadoras y comunidad recuperó en Cauca 5 cuerpos de personas presuntamente desaparecidas entre 1996 y 2002”, Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, 21 de diciembre de 2021, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/ubpd-excombatientes-comunidad-recupero-cauca-5-cuerpos-de-personas/>.

<sup>146</sup>Búsqueda Desaparecidos Componente FARC (@cbdfarc), "La búsqueda de todas y todos los desaparecidos avanza sin descanso en todo el territorio nacional. Se trata de un compromiso con la Paz y las víctimas", Tweet, 24 de diciembre de 2021, <https://twitter.com/cbdfarc/status/1474411249450594306>.

<sup>147</sup>"Trabajo articulado entre el Caso 02 de la JEP y la UBPB permite avanzar en la localización de personas desaparecidas", Jurisdicción Especial para la Paz, 22 de diciembre de 2021, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Trabajo-articulado-entre-el-Caso-02-de-la-JEP-y-la-UBPD-permite-avanzar-en-la-localizaci%C3%B3n-de-personas-desaparecidas.aspx>.

<sup>148</sup>"Unidad de Búsqueda con información de comparecientes recuperó en Tumaco 3 cuerpos que podrían ser de personas desaparecidas", Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, 13 de diciembre de 2021, <https://ubpbusquedadesaparecidos.co/actualidad/unidad-de-busqueda-con-informacion-de-comparecientes-recupero-en-tumaco-3-cuerpos-que-podrian-corresponder-a-personas-desaparecidas-durante-el-conflicto/>.

<sup>149</sup>"ICC Prosecutor, Mr Karim A. A. Khan QC, concludes the preliminary examination of the Situation in Colombia with a Cooperation Agreement with the Government charting the next stage in support of domestic efforts to advance transitional justice", Corte Penal Internacional, 28 de octubre de 2021, <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=pr1623>.

<sup>150</sup> Ibid.

<sup>151</sup>Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Gobierno de la República de Colombia, "Acuerdo de Cooperación entre la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional y el Gobierno de Colombia", (Bogotá, Colombia, 2021).

<sup>152</sup>"Consejo Comunitario Afro Villa Arboleda, en Putumayo, primer grupo étnico en lograr el cierre del plan integral de reparación", Unidad para las Víctimas, 29 de noviembre de 2021, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva-unidosporlapaz/consejo-comunitario-afro-villa-arboleda-en-putumayo-primer-grupo>.

<sup>153</sup>"La Alianza Cinco Claves para el tratamiento diferencial de la violencia sexual rechaza contundentemente el cierre de la investigación sobre violencia sexual por parte de la CPI", (Comunicado, SISMA Mujer, 2021), <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/11/Comunicado-5C-cierre-examen-preliminar.pdf>.

<sup>154</sup> Ibid.

<sup>155</sup> Ibid.

<sup>156</sup>"El acuerdo con la CPI", Rodrigo Uprimny Yepes, 31 de octubre de 2021, <https://www.dejusticia.org/column/el-acuerdo-con-la-cpi/>.

<sup>157</sup> Ibid.

<sup>158</sup>Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, "Lanzamiento y Socialización del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos", video YouTube, 18 de noviembre de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=uXFtFDcAEU>; Presidencia de la República, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, "Actualización y fortalecimiento del 2021 – 2034 Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos PLANEDH", (Bogotá, 2021), <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2021/Documents/301121-PLANEDH.pdf>.

<sup>159</sup>"F.344 Sistema integrado de información creado e implementado con todas sus medidas", Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, accedido el 1 de octubre de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/SRugdKwSeggLfVAbcYq>.

<sup>160</sup> Agencia de Renovación del Territorio, Oficio Radicado No. 20216000167901, 2 de diciembre de 2021.

<sup>161</sup> IEANPE, "Informe Especial de Seguimiento: 5 años del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz", (Colombia, 2021).

<sup>162</sup> Ibid.

<sup>163</sup> Grupo de congresistas multipartidistas, "¿En qué va la Paz 5 años después de la firma del Acuerdo Final?", (Bogotá, 2021).

<sup>164</sup> Según el Informe del número total de proyectos OCAD Paz en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el 54% se encuentra en las subregiones de: Montes de María (8,0%), Sierra Nevada – Perijá- Zona Bananera (17,4%), Alto Patía y Norte del Cauca (8,0%), Macarena Guaviare (8,9%), Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (11,3%). Hasta el 15 de agosto de 2021 el número de proyectos aprobados por subregiones son: Perijá-Sierra Nevada (78), Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (51), Macarena-Guaviare (40), Alto Patía – Norte del Cauca (36), Montes de María (36), Chocó (35), Catatumbo (32), Putumayo (28), Sur de Córdoba (26), Urabá Antioqueño (20), Arauca (18), Sur de Bolívar (18), Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (11), Sur del Tolima (9), Pacífico y Frontera Nariñense (9) y Pacífico Medio (1).

<sup>165</sup>"F.E.6 Plan de trabajo de la Alta Instancia Étnica concertado con CSIVI contará con garantía presupuestal anual y oportuna", Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, accedido el 30 de septiembre de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/UwDmMKs8EgbbqbMi>.

<sup>166</sup>"F.E.3 Metas, indicadores y variables en el Plan Marco de Implementación contempladas en el SIPO con enfoque étnico que cuentan con seguimiento", Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, accedido el 30 de septiembre de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/CQHqMas8Eg3QtAbcYqdw>.

<sup>167</sup> Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, accedido el 30 de septiembre de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>.

<sup>168</sup> F.E.3 Metas, indicadores y variables en el Plan Marco de Implementación contempladas en el SIPO con enfoque étnico que cuentan con seguimiento", Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, accedido el 30 de septiembre de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/CQHqMas8Eg3QtAbcYqdw>.

<sup>169</sup>Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, "Resolución 2603 (2021) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8891ª sesión, celebrada el 29 de octubre de 2021", S/RES/2603 (29 de octubre de 2021), [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp\\_211029\\_colombia\\_res.\\_2603.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_211029_colombia_res._2603.pdf).

<sup>170</sup> Ibid.